



Estados financieros

ÍNDICE

Informe del revisor fiscal
Certificación del representante legal
Certificación del representante legal y del contador CETSA E.S.P.

Estados financieros separado

Estado separado de situación financiera
Estado separado de resultados integrales y otro resultado integral
Estado separado de cambios en el patrimonio de los accionistas
Estado separado de flujos de efectivo

Notas a los estados financieros separados

- 1** Información general
- 2** Estado de cumplimiento y bases de presentación
- 3** Políticas contables significativas
- 4** Normas emitidas por el IASB
- 5** Juicios contables significativos y fuentes clave de estimación
- 6** Propiedades, planta y equipo, neto
- 7** Arrendamientos y derechos de uso
- 8** Activos intangibles, neto
- 9** Inversiones en asociadas
- 10** Otras inversiones financieras
- 11** Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, neto
- 12** Efectivo y equivalentes al efectivo
- 13** Inventarios
- 14** Pagos anticipados y otros activos no financieros
- 15** Patrimonio
- 16** Obligaciones financieras
- 17** Provisiones
- 18** Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar
- 19** Otros pasivos
- 20** Beneficios a empleados
- 21** Ingresos de actividades ordinarias
- 22** Costo de ventas
- 23** Otros ingresos y gastos
- 24** Gastos de administración
- 25** Método de participación patrimonial, neto
- 26** Ingresos y gastos financieros
- 27** Impuesto a las ganancias
- 28** Ganancias por acción
- 29** Instrumentos financieros
- 30** Administración de riesgos financieros
- 31** Transacciones con partes relacionadas
- 32** Compromisos y contingencias
- 33** Otras revelaciones
- 34** Hechos relevantes durante el período sobre el que se informa
- 35** Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa
- 36** Aprobación de los estados financieros



KPMG S.A.S.
Calle 2 No. 20 – 50, Piso 7, Edificio Q Office
Medellín - Colombia

Teléfono 57 (4) 3556060
home.kpmg/co

INFORME DEL REVISOR FISCAL

Señores Accionistas
Compañía de Electricidad de Tuluá S.A. E.S.P.:

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

Opinión

He auditado los estados financieros de Compañía de Electricidad de Tuluá S.A. E.S.P. (la Compañía), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y los estados de resultados y otro resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha y sus respectivas notas, que incluyen las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En mi opinión, los estados financieros que se mencionan, tomados fielmente de los libros y adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera de la Compañía al 31 de diciembre de 2020, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, aplicadas de manera uniforme con el año anterior.

Bases para la opinión

Efectué mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia (NIAs). Mis responsabilidades de acuerdo con esas normas son descritas en la sección “Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros” de mi informe. Soy independiente con respecto a la Compañía, de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA - *International Ethics Standards Board for Accountants*, por sus siglas en inglés) incluido en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia junto con los requerimientos éticos que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros establecidos en Colombia y he cumplido con mis otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requerimientos y el Código IESBA mencionado. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.



Asuntos clave de auditoría

Asuntos clave de auditoría son aquellos que, según mi juicio profesional, fueron de la mayor importancia en mi auditoría de los estados financieros del período corriente. Estos asuntos fueron abordados en el contexto de mi auditoría de los estados financieros separados como un todo y al formarme mi opinión al respecto, y no proporciono una opinión separada sobre estos asuntos.

Evaluación del deterioro de las cuentas por cobrar comerciales bajo NIIF 9 (Ver nota 11 a los estados financieros)	
Asunto Clave de Auditoría	Cómo fue abordado en la Auditoría
<p>Al 31 de diciembre de 2020, la Compañía tiene reconocido en sus estados financieros un saldo de cuentas por cobrar comerciales, neto, de \$29.429 millones, el cual incluye una reserva para pérdidas crediticias esperadas de \$3.276 millones.</p> <p>La Compañía determina las pérdidas crediticias esperadas de las cuentas por cobrar comerciales efectuando una evaluación segmentada basada en los estratos socioeconómicos y la tipología del mercado y con base en la experiencia histórica del comportamiento del recaudo de la cartera en relación con la facturación realizada durante el último año para establecer el escenario según el riesgo de crédito de los deudores, considerando las regulaciones del Gobierno asociadas a la pandemia decretada por el COVID-19.</p> <p>Consideré la evaluación del deterioro de la cartera comercial como un asunto clave de auditoría, porque involucra elementos de juicio significativos, conocimiento y experiencia en la industria, en especial con relación a: (1) la evaluación de las metodologías utilizadas, incluida la metodología para estimar la pérdida por incumplimiento; (2) la probabilidad de pérdida dado el incumplimiento, sus factores y supuestos claves y (3) la complejidad de los cálculos del deterioro estimado por riesgo crediticio de la totalidad de la cartera comercial.</p>	<p>Mis procedimientos de auditoría para evaluar el deterioro de las cuentas por cobrar comerciales incluyeron, entre otros, los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Evaluación del diseño y la efectividad de ciertos controles internos establecidos por la Compañía para calcular el deterioro de la cartera comercial. Esto incluyó controles asociados con: (i) la configuración de la captura, procesamiento y extracción de los elementos de datos relevantes utilizados con el apoyo de profesionales con conocimientos en sistemas de información, (ii) el monitoreo de la Compañía sobre la estimación del deterioro incluyendo la aplicación del juicio empleado sobre los supuestos. • Verificación documental de una muestra de facturas y recaudos para validar la exactitud de las fechas y valores incluidos en las bases de datos utilizadas en el modelo para el cálculo del deterioro de las cuentas por cobrar comerciales. • Involucramiento de profesionales con conocimiento y experiencia en la evaluación de riesgo crediticio de la industria que me asistieron en: (i) Análisis de la consistencia del modelo con respecto a los datos incorporados en la metodología utilizada por la Compañía, considerando lo establecido en la IFRS 9. (ii) Recálculo de los posibles impactos entre el



	<p>comportamiento de recaudo de la Compañía, y el comportamiento de los factores macroeconómicos, estimando el porcentaje de efectividad de recaudo proyectado de la entidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Evaluación de lo adecuado de las revelaciones hechas en los estados financieros
--	---

Otros asuntos

Los estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2019 se presentan exclusivamente para fines de comparación, fueron auditados por mí y en mi informe de fecha 21 de febrero de 2020, expresé una opinión sin salvedades sobre los mismos.

Responsabilidad de la administración y de los encargados del gobierno corporativo de la Compañía en relación con los estados financieros

La administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable por la evaluación de la habilidad de la Compañía para continuar como un negocio en marcha, de revelar, según sea aplicable, asuntos relacionados con la continuidad de la misma y de usar la base contable de negocio en marcha a menos que la administración pretenda liquidar la Compañía o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas.

Los encargados del gobierno corporativo son responsables por la supervisión del proceso de reportes de información financiera de la Compañía.



Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros considerados como un todo, están libres de errores de importancia material bien sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya mi opinión. Seguridad razonable significa un alto nivel de aseguramiento, pero no es una garantía de que una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs siempre detectará un error material, cuando este exista. Los errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en agregado, se podría razonablemente esperar que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la base de estos estados financieros.

Como parte de una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs, ejerzo mi juicio profesional y mantengo escepticismo profesional durante la auditoría. También:

Identifico y evalúo los riesgos de error material en los estados financieros, bien sea por fraude o error, diseño y realizo procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos y obtengo evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que aquel que surge de un error, debido a que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, representaciones engañosas o la anulación o sobrepaso del control interno.

Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el objetivo de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.

Evalúo lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables y de las revelaciones relacionadas, realizadas por la administración.

Concluyo sobre lo adecuado del uso de la hipótesis de negocio en marcha por parte de la administración y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan indicar dudas significativas sobre la habilidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluyera que existe una incertidumbre material, debo llamar la atención en mi informe a la revelación que describa esta situación en los estados financieros o, si esta revelación es inadecuada, debo modificar mi opinión. Mis conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. No obstante, eventos o condiciones futuras pueden causar que la Compañía deje de operar como un negocio en marcha.



Evalúo la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros presentan las transacciones y eventos subyacentes para lograr una presentación razonable.

Comunico a los encargados del gobierno de la Compañía, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad para la auditoría, así como los hallazgos de auditoría significativos, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifique durante mi auditoría.

También proporciono a los encargados del gobierno corporativo la confirmación de que he cumplido con los requerimientos éticos relevantes de independencia y que les he comunicado todas las relaciones y otros asuntos que razonablemente se pueda considerar que influyen en mi independencia y, cuando corresponda, las salvaguardas relacionadas.

A partir de los asuntos comunicados con los encargados del gobierno corporativo, determino los asuntos que fueron de la mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del período actual y, por lo tanto, son los asuntos clave de auditoría. Describo estos asuntos en mi informe del revisor fiscal a menos que la ley o regulación impida la divulgación pública sobre el asunto o cuando, en circunstancias extremadamente excepcionales, determino que un asunto no debe ser comunicado en mi informe porque las consecuencias adversas de hacerlo serían razonablemente mayores que los beneficios al interés público de tal comunicación.

Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto durante 2020:

- a) La contabilidad de la Compañía ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- b) Las operaciones registradas en los libros se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas.
- c) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente.
- d) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores, el cual incluye la constancia por parte de la administración sobre la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.
- e) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. La Compañía no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral.



Para dar cumplimiento a lo requerido en los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5. del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, en desarrollo de las responsabilidades del Revisor Fiscal contenidas en los numerales 1º y 3º del artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación de si los actos de los administradores de la Sociedad se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado de fecha 19 de febrero de 2021.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'MSQ', written over a horizontal line.

Michael Smith Quisaboni Sánchez
Revisor Fiscal de Compañía de Electricidad de Tuluá S.A. E.S.P.
T.P. 163831 - T
Miembro de KPMG S.A.S.

19 de febrero de 2021



KPMG S.A.S.
Calle 2 No. 20 – 50, Piso 7, Edificio Q Office
Medellín - Colombia

Teléfono 57 (4) 3556060
home.kpmg/co

INFORME INDEPENDIENTE DEL REVISOR FISCAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS NUMERALES 1º Y 3º) DEL ARTÍCULO 209 DEL CÓDIGO DE COMERCIO

Señores Accionistas
Compañía de Electricidad de Tuluá S.A.E.S.P.:

Descripción del Asunto Principal

Como parte de mis funciones como Revisor Fiscal y en cumplimiento de los artículos 1.2.1.2 y 1.2.1.5 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificados por los artículos 4 y 5 del Decreto 2496 de 2015, respectivamente, debo reportar sobre el cumplimiento de los numerales 1º y 3º) del artículo 209 del Código de Comercio, detallados como sigue, por parte de la Compañía en adelante “la Sociedad” al 31 de diciembre de 2020, en la forma de una conclusión de seguridad razonable independiente, acerca de que los actos de los administradores han dado cumplimiento a las disposiciones estatutarias y de la Asamblea de Accionistas y que existen adecuadas medidas de control interno, en todos los aspectos materiales, de acuerdo con los criterios indicados en el párrafo denominado Criterios de este informe:

1º) Si los actos de los administradores de la Sociedad se ajustan a los estatutos y a las ordenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas, y

3º) Si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder.

Responsabilidad de la administración

La administración de la Sociedad es responsable por el cumplimiento de los estatutos y de las decisiones de la Asamblea de Accionistas y por diseñar, implementar y mantener medidas adecuadas de control interno para la conservación y custodia de los bienes de la Sociedad y los de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la administración.

Responsabilidad del revisor fiscal

Mi responsabilidad consiste en examinar si los actos de los administradores de la Sociedad se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas, y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder y reportar al respecto en la forma de una conclusión de seguridad razonable independiente basado en la evidencia obtenida. Efectué mis procedimientos de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos para Atestiguar 3000 aceptada en Colombia (International Standard on Assurance Engagements – ISAE 3000, por sus siglas en inglés, traducida al español y emitida a abril de 2009 por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento - International Auditing and Assurance Standard Board – IAASB, por sus



siglas en inglés). Tal norma requiere que planifique y efectúe los procedimientos que considere necesarios para obtener una seguridad razonable acerca de si los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad y los de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la administración, en todos los aspectos materiales.

La Firma de contadores a la cual pertenezco y que me designó como revisor fiscal de la Sociedad, aplica el Estándar Internacional de Control de Calidad No. 1 y, en consecuencia, mantiene un sistema comprensivo de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados sobre el cumplimiento de los requisitos éticos, las normas profesionales legales y reglamentarias aplicables.

He cumplido con los requerimientos de independencia y ética del Código de Ética para Contadores Profesionales emitido por la Junta de Normas Internacionales de Ética para Contadores – IESBA, por sus siglas en inglés, que se basa en principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia profesional y debido cuidado, confidencialidad y comportamiento profesional.

Los procedimientos seleccionados dependen de mi juicio profesional, incluyendo la evaluación del riesgo de que los actos de los administradores no se ajusten a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y que las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad y los de terceros que están en su poder no estén adecuadamente diseñadas e implementadas, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la administración.

Este trabajo de aseguramiento razonable incluye la obtención de evidencia al 31 de diciembre de 2020. Los procedimientos incluyen:

- Obtención de una representación escrita de la Administración sobre si los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad y los de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la administración.
- Lectura y verificación del cumplimiento de los estatutos de la Sociedad.
- Obtención de una certificación de la Administración sobre las reuniones de la Asamblea de Accionistas, documentadas en las actas.
- Lectura de las actas de la Asamblea de Accionistas y los estatutos y verificación de si los actos de los administradores se ajustan a los mismos.
- Indagaciones con la Administración sobre cambios o proyectos de modificación a los estatutos de la Sociedad durante el período cubierto y validación de su implementación.



- Evaluación de si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad y los de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo en el sistema de control interno implementado por la administración, lo cual incluye:
 - Pruebas de diseño, implementación y eficacia operativa sobre los controles relevantes de los componentes de control interno sobre el reporte financiero y los elementos establecidos por la Sociedad, tales como: entorno de control, proceso de valoración de riesgo por la entidad, los sistemas de información, actividades de control y seguimiento a los controles.
 - Evaluación del diseño, implementación y eficacia operativa de los controles relevantes, manuales y automáticos, de los procesos clave del negocio relacionados con las cuentas significativas de los estados financieros.

Limitaciones inherentes

Debido a las limitaciones inherentes a cualquier estructura de control interno, es posible que existan controles efectivos a la fecha de mi examen que cambien esa condición en futuros períodos, debido a que mi informe se basa en pruebas selectivas y porque la evaluación del control interno tiene riesgo de volverse inadecuada por cambios en las condiciones o porque el grado de cumplimiento con las políticas y procedimientos puede deteriorarse. Por otra parte, las limitaciones inherentes al control interno incluyen el error humano, fallas por colusión de dos o más personas o, inapropiado sobrepaso de los controles por parte de la administración.

Criterios

Los criterios considerados para la evaluación de los asuntos mencionados en el párrafo Descripción del Asunto principal comprenden: a) los estatutos sociales y las actas de la Asamblea de Accionistas y, b) los componentes del control interno implementados por la Sociedad, tales como el ambiente de control, los procedimientos de evaluación de riesgos, sus sistemas de información y comunicaciones y el monitoreo de los controles por parte de la administración y de los encargados del gobierno corporativo, los cuales están basados en lo establecido en el sistema de control interno implementado por la administración.

Conclusión

Mi conclusión se fundamenta con base en la evidencia obtenida sobre los asuntos descritos, y está sujeta a las limitaciones inherentes planteadas en este informe. Considero que la evidencia obtenida proporciona una base de aseguramiento razonable para fundamentar la conclusión que expreso a continuación:



En mi opinión, los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que están en su poder, en todos los aspectos materiales, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la administración.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'MSQ', written over a horizontal line.

Michael Smith Quisaboni Sánchez
Revisor Fiscal de Compañía de Electricidad de Tuluá S.A.E.S.P.
T.P. 163831 - T
Miembro de KPMG S.A.S.

19 de febrero de 2021

CERTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL

19 de febrero de 2021

**A los señores accionistas
de Compañía de Electricidad de Tuluá S.A. E.S.P. - CETSA E.S.P.**

En mi calidad de Representante Legal certifico que los estados financieros separados con corte a 31 de diciembre de 2020 que se han hecho públicos no contienen vicios, imprecisiones o errores materiales que impidan conocer la verdadera situación patrimonial o las operaciones realizadas por Compañía de Electricidad de Tuluá S.A. E.S.P. - CETSA E.S.P. durante el correspondiente período.



Julián Darío Cadavid Velásquez
Representante Legal

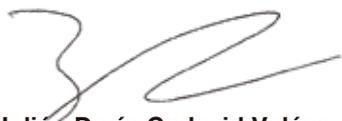
CERTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL Y DEL CONTADOR

19 de febrero de 2021

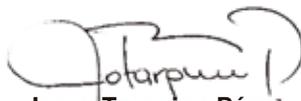
A los señores accionistas de Compañía de Electricidad de Tuluá S.A. E.S.P. - CETSA E.S.P.

Los suscritos representante legal y contador de Compañía de Electricidad de Tuluá S.A. E.S.P. - CETSA E.S.P. certificamos que, en los estados financieros separados de la compañía, con corte al 31 de diciembre de 2020 y 2019, antes de ser puestos a su disposición y de terceros se verificó lo siguiente:

1. Todos los activos y pasivos, incluidos en los estados financieros separados de la compañía, existen y todas las transacciones incluidas en dichos estados se han realizado durante los años terminados en esas fechas.
2. Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos o a cargo de la compañía.
3. Todos los hechos económicos realizados por la compañía han sido reconocidos en los estados financieros separados.
4. Todos los elementos han sido reconocidos por sus valores apropiados de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia (NCIF).
5. Todos los hechos económicos que afectan a la compañía han sido correctamente clasificados, descritos y revelados en los estados financieros separados.
6. Los estados financieros separados y el informe de gestión no contienen vicios, imprecisiones o errores que impidan conocer la verdadera situación patrimonial o las operaciones de la compañía.
7. Los estados financieros separados al 31 de diciembre de 2020 y 2019 han sido preparados a partir de las cifras tomadas fielmente de los libros de contabilidad.
8. Los estados financieros han sido autorizados para su divulgación por la Junta Directiva de conformidad con la reunión llevada a cabo el 17 de febrero de 2021.



Julián Darío Cadavid Velásquez
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)



Jorge Tarquino Pérez
Contador
Tarjeta profesional No. 30956-T

COMPAÑÍA DE ELECTRICIDAD DE TULUÁ S.A. E.S.P. CETSA E.S.P.

Estado separado de situación financiera

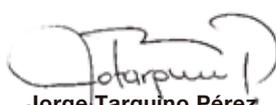
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 (Valores expresados en millones de pesos colombianos)

	Notas	2020	2019
Activo			
Activo no corriente			
Propiedades, planta y equipo, neto	6	146.711	141.097
Activos por derecho de uso	7	-	135
Activos intangibles, neto	8	659	526
Inversiones en asociadas	9	-	913
Otras inversiones financieras	10	2.239	2.097
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, neto	11	4.399	1.080
Total activo no corriente		154.008	145.848
Activo corriente			
Efectivo y equivalentes al efectivo	12	7.185	19.770
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, neto	11	25.875	21.807
Inventarios	13	8.630	4.413
Pagos anticipados y otros activos no financieros	14	962	405
Activos por impuesto corriente	27	403	252
Total activo corriente		43.055	46.647
Total activo		197.063	192.495
Pasivo y patrimonio de los accionistas			
Patrimonio			
Capital emitido	15	3	3
Primas en colocación de acciones		6.423	6.423
Reservas		44.977	36.983
Ganancia neta del año		19.934	24.063
Otro resultado integral		1.564	1.460
Ganancias acumuladas		4.071	4.071
Ganancias acumuladas balance apertura		67.576	67.576
Total patrimonio neto		144.548	140.579
Pasivo			
Pasivo no corriente			
Pasivos por derecho de uso de activos	7	-	8
Pasivos por impuestos diferidos	27	10.492	10.796
Beneficios a empleados	20	854	872
Total pasivo no corriente		11.346	11.676
Pasivo corriente			
Obligaciones financieras	16	20.284	-
Pasivos por derecho de uso de activos	7	-	126
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	18	14.343	20.990
Provisiones	17	960	12.692
Pasivos por impuesto corriente	27	2.677	3.725
Beneficios a empleados	20	939	743
Otros pasivos	19	1.966	1.964
Total pasivo corriente		41.169	40.240
Total pasivo		52.515	51.916
Total pasivo y patrimonio		197.063	192.495

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.



Julián Darío Cadavid Velásquez
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)



Jorge Tarquino Pérez
Contador
Tarjeta profesional No. 30956-T
(Ver certificación adjunta)



Michael Smith Quisaboni Sánchez
Revisor fiscal
Tarjeta Profesional No. 163831 -T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Ver mi informe del 19 de febrero de 2021)

COMPAÑÍA DE ELECTRICIDAD DE TULUÁ S.A. E.S.P. CETSA E.S.P.

Estado separado de resultados y otro resultado integral

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 (Valores expresados en millones de pesos colombianos)

	Notas	2020	2019
Ingresos de actividades ordinarias	21	118.596	111.519
Costo de Ventas	22	(88.002)	(78.592)
Ganancia bruta		30.594	32.927
Otros ingresos	23	4.377	3.627
Gastos de administración	24	(4.686)	(3.363)
Otros gastos	23	(727)	(677)
Método de participación patrimonial, neto	25	1	913
Ganancia antes de financieros		29.559	33.427
Ingresos financieros	26	518	1.216
Gastos financieros	26	(1.407)	(2.344)
Diferencia en cambio, neto	26	(98)	104
Ganancia antes de impuestos		28.572	32.403
Impuestos a las ganancias	27	(8.638)	(8.340)
Ganancia neta del año		19.934	24.063
Ganancia por acción de operaciones continuas (en pesos)	28		
Básica, utilidad de las operaciones continuadas		60.044	72.480
Diluida, utilidad de las operaciones continuadas		60.044	72.480
Otro Resultado Integral:	15		
Partidas que no serán reclasificadas a resultados del año			
Remediación de pasivos por beneficios definidos		(39)	(157)
Impuesto a las ganancias sobre otro resultado integral		-	72
Partidas que serán reclasificadas posteriormente al resultado del periodo			
Ganancia del valor neto sobre inversiones en instrumentos del patrimonio designados a su valor razonable con cambios en otro resultado integral		143	989
Total otro resultado integral del año		104	904
Total resultado integral del año		20.038	24.967

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros separados.



Julián Darío Cadavid Velásquez
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)



Jorge Tarquino Pérez
Contador
Tarjeta profesional No. 30956-T
(Ver certificación adjunta)



Michael Smith Quisaboní Sánchez
Revisor fiscal
Tarjeta Profesional No. 163831 -T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Ver mi informe del 19 de febrero de 2021)

COMPAÑÍA DE ELECTRICIDAD DE TULUÁ S.A. E.S.P. CETSA E.S.P.

Estado separado de cambios en el patrimonio de los Accionistas

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 (Valores expresados en millones de pesos colombianos)

	Nota	Capital emitido	Prima en colocación de acciones	Reservas	Otro resultado integral	Ganancia neta del año	Ganancia acumulada	Ganancia acumuladas balance de apertura	Total
Saldos al 1° de Enero de 2019	15	3	6.423	36.983	556	17.763	4.071	67.576	133.375
Ganancia neta del año		-	-	-	-	24.063	-	-	24.063
Apropiación de reservas		-	-	17.763	-	(17.763)	-	-	-
Distribución de dividendos		-	-	(17.763)	-	-	-	-	(17.763)
Otro resultado integral del año		-	-	-	904	-	-	-	904
Saldos al 31 de diciembre de 2019	3	3	6.423	36.983	1.460	24.063	4.071	67.576	140.579
Saldos al 1° de Enero de 2020	15	3	6.423	36.983	1.460	24.063	4.071	67.576	140.579
Ganancia neta del año		-	-	-	-	19.934	-	-	19.934
Apropiación de reservas		-	-	24.063	-	(24.063)	-	-	-
Distribución de dividendos		-	-	(16.069)	-	-	-	-	(16.069)
Otro resultado integral del año		-	-	-	104	-	-	-	104
Saldos al 31 de diciembre de 2020	3	3	6.423	44.977	1.564	19.934	4.071	67.576	144.548

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros separados.



Julián Darío Cadavid Velásquez
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)



Jorge Targuino Pérez
Contador
Tarjeta profesional No. 30956-T
(Ver certificación adjunta)



Michael Smith Quisaboni Sánchez
Revisor fiscal
Tarjeta Profesional No. 163831 -T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Ver mi informe del 19 de febrero de 2021)

COMPAÑÍA DE ELECTRICIDAD DE TULUÁ S.A. E.S.P. CETSA E.S.P.

Estado separado de flujos de efectivo

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 (Valores expresados en millones de pesos colombianos)

	Notas	2020	2019
Flujos de efectivo por actividades de operación:			
Ganancia neta del año	15	19.934	24.063
Ajustes para conciliar la ganancia del año:			
Impuesto a las ganancias	27	8.638	8.340
Depreciación de propiedades, planta y equipo	6 y 7	5.046	4.552
Amortización de activos intangibles	8	295	187
Intereses pasivo pensional	20.4	47	49
Pérdidas por deterioro de deudores y otras cuentas por cobrar	11	917	-
Método de participación inversión en asociadas	25	1	(913)
Recuperación (deterioro) para cuentas de dudoso recaudo	11	548	(45)
(Recuperación) provisión para litigios, neto	17	(3.982)	(1.066)
Cambios en activos y pasivos:			
(Aumento) disminución de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, neto	11	(8.483)	8.180
Aumento de inventarios	13	(4.217)	(779)
(Aumento) disminución de otros activos		(557)	431
Aumento (Disminución) de acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	18	(6.679)	6.478
Disminución de provisiones	17	(7.750)	(7.751)
Aumento (Disminución) de otros pasivos	19	95	(529)
Efectivo generado en actividades de operación			
		3.853	
Impuestos pagados	27	(10.140)	(10.242)
Efectivo neto (usado en) provisto por las actividades de operación		(6.287)	30.955
Flujos de efectivo por actividades de inversión:			
Dividendos recibidos		1.093	112
Incremento de activos financieros		-	(78)
Adquisición de propiedades, planta y equipo	6	(10.952)	(14.576)
Efectivo neto usado en las actividades de inversión		(9.859)	(14.542)
Flujos de efectivo por actividades de financiamiento:			
Préstamos y otros pasivos financieros	16	33.539	-
Pagos por préstamos y otros pasivos financieros	16	(13.500)	-
Pagos de pasivos por arrendamientos financieros	7	(134)	(157)
Dividendos pagados a los propietarios	15	(16.039)	(17.754)
Intereses pagados	16	(305)	-
Efectivo neto (usado en) provisto por las actividades de financiamiento		3.561	(17.911)
Disminución neta de efectivo y equivalentes al efectivo		(12.585)	(1.498)
Saldos al comienzo del año	12	19.770	21.268
Saldo al final del año		7.185	19.770

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros separados.



Julián Darío Cadavid Velásquez
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)



Jorge Tarquino Pérez
Contador
Tarjeta profesional No. 30956-T
(Ver certificación adjunta)



Michael Smith Quisaboni Sánchez
Revisor fiscal
Tarjeta Profesional No. 163831 -T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Ver mi informe del 19 de febrero de 2021)

COMPAÑÍA DE ELECTRICIDAD DE TULUÁ S.A. E.S.P. CETSA E.S.P.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(Valores expresados en millones de pesos, excepto cuando se indique lo contrario)

NOTA 1. INFORMACIÓN GENERAL

Compañía de Electricidad de Tuluá S.A. E.S.P. - CETSA E.S.P. fue constituida por Escritura Pública número 376 del 21 de septiembre de 1920, de la Notaría Primera de Tuluá.

Su domicilio social se encuentra en el municipio de Tuluá, Valle del Cauca y su duración legal es indefinida.

Su objeto social principal es la prestación de los servicios públicos domiciliarios de energía.

Para desarrollar su objeto social, CETSA E.S.P. atiende la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos sobre la generación, distribución y comercialización de energía, su administración, manejo y aprovechamiento conforme a las regulaciones y directrices, expedidas por el Ministerio de Minas y Energía; las actuaciones de la compañía se ajustan igualmente a lo contemplado en las leyes 142 (Régimen general de los servicios públicos en Colombia) y 143 (Régimen de las actividades de generación, interconexión, transmisión, distribución y comercialización de energía eléctrica) de 1994 y las que las modifiquen y/o adicionen, así como la prestación de servicios conexos, complementarios y relacionados con las mismas actividades de servicios públicos, de acuerdo al marco legal regulatorio.

Para llevar a cabo las actividades de generación de energía eléctrica, CETSA E.S.P. opera tres plantas menores con una capacidad total de 14,2 MW. En relación con las actividades de distribución y comercialización, CETSA E.S.P. atiende tres municipios del Valle del Cauca, donde tiene 64.461 clientes residenciales y no residenciales; además, cuenta con 811 kilómetros de redes de distribución y 6 subestaciones de distribución.

Celsia Colombia S.A. E.S.P. posee el 97,05% de Compañía de Electricidad de Tuluá S.A. E.S.P., a su vez Colener S.A.S. tiene una participación directa del 0,97%.

Celsia S.A. es la compañía controlante de Celsia Colombia S.A. E.S.P. y Colener S.A.S. y la controlante última es Grupo Argos S.A. Celsia S.A. tiene una participación efectiva del 64.16% en CETSA E.S.P.

NOTA 2. ESTADO DE CUMPLIMIENTO Y BASES DE PRESENTACIÓN

2.1 ESTADO DE CUMPLIMIENTO Y NORMAS CONTABLES APLICADAS

CETSA E.S.P. de conformidad con las disposiciones emitidas por la Ley 1314 de 2009 reglamentada por los decretos 2420 de 2015, 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170

de 2017, 2483 de 2018, 2270 de 2019 y 1432 de 2020, prepara sus estados financieros de conformidad con Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia (en adelante NCIF), las cuales se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) junto con sus interpretaciones, traducidas al español y emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (en adelante IASB, por su sigla en inglés) emitidas en el segundo semestre del año 2018 y la incorporación de la modificación a la NIIF 16 Arrendamientos: Reducciones del Alquiler relacionadas con el Covid – 19 emitida en 2020.

Estos estados financieros fueron preparados para cumplir con las disposiciones legales a que está sujeta la compañía como entidad legal independiente.

Adicionalmente la compañía en cumplimiento con leyes, decretos y otras normas vigentes, aplica los siguientes criterios contables de conformidad con las Normas tributarias (ver Nota 27 Impuesto a las ganancias) y las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

2.2 Hipótesis de negocio en marcha

Los estados financieros separados han sido preparados sobre la hipótesis de empresa en marcha. El 17 de marzo de 2020 el Gobierno Nacional de Colombia declaró el estado de emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID-19, al respecto se han tomado medidas gubernamentales que afectan las operaciones la compañía; para ello CETSA E.S.P. ha venido implementando planes de mitigación para enfrentar los impactos producidos por la declaratoria de emergencia, los cuales permiten concluir que incluso en la situación actual no se afecta la capacidad de continuar como empresa en marcha (ver Nota 34. Hechos relevantes durante el período sobre el que se informa).

2.3 Bases de preparación

CETSA E.S.P. tiene definido por estatutos efectuar un corte de sus cuentas, preparar y difundir estados financieros de propósito general una vez al año, al 31 de diciembre. Para efectos legales en Colombia, los estados financieros principales son los estados financieros separados, los cuales se expresan en pesos colombianos, por ser la moneda de presentación o reporte para todos los efectos. La moneda funcional (peso colombiano) es la que corresponde a la moneda del entorno económico principal en el que opera CETSA E.S.P.

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción de las siguientes partidas importantes incluidas en el estado de situación financiera:

- Los instrumentos financieros no derivados al valor razonable con cambios en otros resultados integrales son medidos al valor razonable.
- En relación con los beneficios a empleados, el activo por beneficios definidos se reconoce como el total neto de los activos del plan, más los costos de servicios pasados no reconocidos; y las pérdidas actuariales no reconocidas, menos las ganancias actuariales no reconocidas y el valor presente de la obligación por beneficios definidos.

El costo histórico está generalmente basado sobre el valor razonable de la contraprestación entregada en el intercambio de bienes y servicios en la medición inicial.

El valor razonable es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición. El valor razonable de todos los activos y pasivos financieros se determina a la fecha de presentación de los estados financieros, para reconocimiento o revelación en las notas a los estados financieros.

Los juicios incluyen datos tales como el riesgo de liquidez, el riesgo de crédito y la volatilidad. Los cambios en las hipótesis acerca de estos factores podrían afectar el valor razonable reportado de los instrumentos financieros.

NOTA 3. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las políticas contables y las bases establecidas a continuación han sido aplicadas consistentemente en la preparación de los estados financieros, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), a menos que se indique lo contrario (ver Nota 5 – Juicios y estimaciones contables relevantes).

3.1 Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo se reconoce al momento en que se genera una entrada de dinero proveniente de la operación del negocio.

El efectivo restringido se reconoce al momento en que se genera una entrada de dinero proveniente de un tercero para una destinación específica, o cuando se genera algún tipo de restricción sobre cuentas bancarias o equivalentes de efectivo. El efectivo en moneda extranjera se reconoce al momento en que se genera una entrada de dinero en una moneda diferente a la moneda funcional de la compañía, aplicando la tasa de cambio existente en la fecha en que la operación es realizada.

El equivalente al efectivo se reconoce cuando se tengan inversiones cuyo vencimiento sea inferior a 3 meses desde la fecha de adquisición, de gran liquidez y de un riesgo poco significativo de cambio en su valor.

3.2 Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda distinta a la moneda funcional (moneda extranjera) son registradas utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas en que se efectúan las operaciones. Al final de cada periodo que se informa, las partidas monetarias denominadas en moneda extranjera son reconvertidas a los tipos de cambio vigentes a esa fecha. Las partidas no monetarias registradas al valor razonable, denominadas en moneda extranjera, son reconvertidas a los tipos de cambio vigentes a la fecha en que se determinó el valor razonable. Las partidas no monetarias calculadas en términos de costo histórico, en moneda extranjera, no son reconvertidas. Las tasas de cambio empleadas para tales reconversiones son las certificadas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Las diferencias en cambio de las partidas no monetarias se reconocen en los resultados del periodo en que surgen, excepto por:

- Diferencias en cambio provenientes de préstamos denominados en moneda extranjera relacionados con los activos en construcción para su uso productivo futuro, las cuales son incluidas en el costo de dichos activos al ser consideradas como un ajuste a los costos por intereses sobre dichos préstamos denominados en moneda extranjera; siempre y cuando no se excedan los costos de préstamos de un pasivo con características similares en la moneda funcional de la compañía.
- Diferencias en cambio provenientes de transacciones relacionadas con coberturas de riesgos de tasa de cambio; y
- Diferencias en cambio provenientes de partidas monetarias por cobrar o por pagar relacionadas con operación en el extranjero para la cual no está planificado ni es posible que se genere el pago (formando así parte de la inversión neta en la operación en el extranjero), las cuales son reconocidas inicialmente en otro resultado integral y reclasificadas desde el patrimonio a ganancias o pérdidas sobre reembolso de las partidas no monetarias.

Para fines de la presentación de los estados financieros, los activos y pasivos de las transacciones en moneda extranjera son expresados en pesos colombianos, utilizando los tipos de cambio vigentes al final del periodo sobre el que se informa. Las partidas de ingresos y gastos se convierten a los tipos de cambio promedio vigentes del periodo, a menos que estos fluctúen de forma significativa durante el mismo, en cuyo caso se utilizan los tipos de cambio a la fecha en que se efectúan las transacciones.

En la disposición de un negocio en el extranjero (es decir, disposición de toda la participación en un negocio en el extranjero, una disposición que involucre una venta parcial de una participación en un acuerdo conjunto o una asociada que incluya un negocio en el extranjero del cual la participación retenida se convierte en un activo financiero),

todas las diferencias en cambio acumuladas en el patrimonio relacionadas con esa operación atribuibles a los propietarios de CETSA E.S.P. son reclasificadas a ganancias o pérdidas.

3.3 Arrendamientos

Los arrendamientos, subarrendamientos y contratos con características y circunstancias similares se reconocen teniendo en consideración la calidad de arrendador o arrendatario, el activo subyacente y el plazo del contrato. Un contrato únicamente contiene un arrendamiento si está relacionado con un activo identificado; ya sea porque éste se incluye de forma expresa en el contrato o porque está implícitamente identificado. No hay activo identificado si el proveedor tiene el derecho sustantivo de sustituir el activo a lo largo del periodo de uso.

Al inicio del contrato se evalúa si este es o contiene un arrendamiento. Se diferencia un contrato de arrendamiento de un contrato de servicios en función de la capacidad del cliente de controlar el uso del activo identificado.

Para evaluar si un contrato transmite el derecho de controlar el uso de un activo identificado, la compañía evalúa si a lo largo del periodo de uso el cliente tiene:

- el derecho a obtener sustancialmente todos los beneficios económicos del uso del activo identificado;
- el derecho a decidir el uso del activo identificado.

Los contratos de comodato a título gratuito no constituyen arrendamientos.

Como arrendador: CETSA E.S.P. reconoce nuevos activos y pasivos por sus arrendamientos operativos de medidores y algunos lotes incluidos en la extensión de terreno donde realiza parte de su operación. Al inicio del arrendamiento, se clasifican en financiero u operativo evaluando el grado en que los riesgos y beneficios derivados de la propiedad del activo, le afectan. Se clasifica un arrendamiento como financiero cuando se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad, y operativo cuando no se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad.

CETSA E.S.P. reconoce una cuenta por cobrar de activos por derechos de uso por los contratos que transfieran sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de un activo subyacente; la cuenta por cobrar es igual a la inversión neta en el arrendamiento usando la tasa de interés aplicable. Se reconocen como ingresos del periodo los arrendamientos operativos de contratos que no transfieran sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de un activo subyacente.

Al comienzo o en la modificación de un contrato que contiene un componente de arrendamiento, la compañía distribuye la contraprestación en el contrato a cada componente de arrendamiento sobre la base de su precio relativo independiente. Sin embargo, para arrendamientos de propiedades, la compañía ha elegido no

separar los componentes que no son de arrendamiento y contabilizar el arrendamiento y los componentes asociados que no son de arrendamiento como un componente de arrendamiento único.

CETSA E.S.P. como arrendatario: al comienzo o en la modificación de un contrato que contiene un componente de arrendamiento, la compañía y las compañías relacionadas distribuyen la contraprestación en el contrato a cada componente de arrendamiento sobre la base de su precio relativo independiente. De acuerdo con lo anterior la compañía y las compañías relacionadas reconocen:

- Un activo por derecho de uso por los contratos que incorporan el derecho de uso de activos, con un plazo de arrendamiento superior a 12 meses, a menos que tales activos sean activos de valor bajo.
- Un pasivo por el valor presente de los pagos por arrendamiento.
- En gastos del periodo los pagos por arrendamientos en contratos de corto plazo y/o activos de valor bajo.
- Como gastos del periodo de forma lineal los pagos por contratos donde cualquiera de las partes puede dar por terminado el contrato de manera unilateral, siempre que el activo no sea especializado, no se incurra en penalizaciones significativas por la cancelación y, se tiene certeza de ejercer dicha terminación anticipada. Los activos por derecho de uso se miden posteriormente bajo el modelo del costo y se amortizan por el menor entre el plazo del contrato y la vida útil del activo.

El pasivo por arrendamiento se actualiza para reflejar el interés sobre la obligación, los pagos por arrendamiento realizados y, las nuevas mediciones o modificaciones del arrendamiento.

Las mejoras en propiedad ajena no reembolsables por el arrendador se reconocen como mayor valor del activo por derecho de uso.

Se reconoce los ingresos/gastos financieros a lo largo del plazo del arrendamiento, sobre la base de una pauta que refleje una tasa de rendimiento constante sobre la inversión financiera neta.

CETSA E.S.P. presenta los activos por derecho de uso en arrendamiento y los pasivos por arrendamiento por separado en el estado de situación financiera, los gastos por intereses sobre el pasivo por arrendamiento por separado del cargo por depreciación del activo por derecho de uso de arrendamiento. El gasto por intereses sobre el pasivo por arrendamiento es un componente de los costos financieros que se presentan, por separado en el estado de resultados integrales.

CETSA E.S.P. clasifica en el estado de flujos de efectivo, los pagos en efectivo por el capital e intereses de los pagos de arrendamiento como actividades de financiación y los pagos por arrendamientos a corto plazo y pagos por arrendamientos de activos de bajo valor como actividades de operación.

No se reconocen los activos por derecho de uso en arrendamiento y los pasivos por arrendamientos con un plazo de arrendamiento igual o inferior a 12 meses y sin opción de compra (arrendamientos de corto plazo), y arrendamientos cuyo activo subyacente es de bajo valor (es decir, activos cuyo valor a nuevo es igual o inferior a 3.500 dólares para los activos destinados para la operación y 5.000 dólares para los activos de uso administrativo), incluidos equipos de tecnología. El pago de arrendamiento asociado con estos arrendamientos se reconoce como un gasto de arrendamiento lineal durante el plazo del arrendamiento.

En mayo del 2020, el IASB emitió una enmienda a la NIIF 16 denominada "Concesiones de arrendamiento relacionadas con Covid-19", con el fin de facilitar a los arrendatarios el reconocimiento contable de los posibles cambios en los contratos de arrendamiento que pudieran presentarse con ocasión de pandemia ocasionada por el Covid-19.

Entre otros cambios, la enmienda adicionó los párrafos 46A y 46B a la NIIF 16, eximiendo a los arrendatarios de tener que considerar los contratos de arrendamiento de forma individual para determinar si las concesiones de arrendamiento que se producen como consecuencia directa de la pandemia del Covid-19 son modificaciones a esos contratos, y les permite a los arrendatarios contabilizar tales concesiones como si no fueran modificaciones a los contratos de arrendamiento.

Esta enmienda se aplica a las concesiones de arrendamiento relacionadas con el Covid-19 que reducen los pagos del contrato vencidos el 30 de junio del 2021 o antes.

Se realizó una evaluación de la aplicación de esta enmienda y se concluye que no tiene impactos en los estados financieros de la compañía.

3.4 Instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros se reconocen cuando una entidad pasa a formar parte de las disposiciones contractuales del instrumento.

Los activos y pasivos financieros se miden inicialmente al valor razonable. Los costos de transacción que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de activos y pasivos financieros (distintos a los activos y pasivos financieros designados al valor razonable con cambio en los resultados) se agregan o deducen del valor razonable de los activos o pasivos financieros, cuando sea apropiado, al momento del reconocimiento inicial. Los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición de activos o pasivos financieros designados al valor razonable con cambio en los resultados se reconocen de inmediato en ganancias o pérdidas.

Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, la compañía toma en cuenta las características del activo o pasivo si los participantes del mercado toman en cuenta esas características al valorar el activo o pasivo a la fecha de medición. El valor razonable para efectos de medición

y/o revelación en estos estados financieros se determina sobre esa base, excepto por las transacciones de arrendamiento, dentro del alcance de la NIIF 17 y las mediciones que tienen ciertas similitudes con el valor razonable pero que no son valor razonable, como el valor neto realizable en la NIC 2 o el valor en uso en la NIC 36.

Las mediciones del valor razonable se categorizan en Nivel 1, 2 o 3 con base en el grado hasta el cual las entradas a las mediciones del valor razonable son observables y la importancia de las entradas para las mediciones del valor razonable en su totalidad, que se describen a continuación:

Las entradas del Nivel 1 son precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos y pasivos idénticos para los cuales la entidad tiene acceso a la fecha de medición.

- Las entradas del Nivel 2 son entradas, diferentes a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que son observables para un activo o pasivo, ya sea directa o indirectamente.
- Las entradas del Nivel 3 son entradas no observables para un activo o pasivo.

3.4.1 Activos financieros

La compañía reconoce un activo financiero en su estado de situación financiera cuando, y solo cuando, se convierta en parte de las condiciones contractuales del instrumento, así mismo, reconoce una compra o venta convencional de activos financieros en la fecha de contratación.

3.4.2 Pasivos financieros e instrumentos de patrimonio

Los instrumentos de deuda y patrimonio son clasificados como pasivos financieros o como patrimonio, de conformidad con la sustancia del acuerdo contractual y las definiciones de pasivo financiero e instrumento de patrimonio.

La clasificación de un instrumento financiero como un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio determina si los intereses, dividendos, pérdidas o ganancias relacionados con el mismo, se reconocen como ingresos o gastos en el resultado del ejercicio.

3.4.3 Clasificación y medición posterior

Los créditos comerciales y los títulos de deuda emitidos se reconocen inicialmente cuando se originan, todos los demás activos y pasivos financieros se reconocen inicialmente cuando la compañía se convierte en parte de las disposiciones contractuales del instrumento.

3.4.3.1 Activos Financieros

En el reconocimiento inicial, un activo financiero se clasifica como medido a: costo amortizado; valor razonable con cambios en otro resultado integral - inversión de deuda; valor razonable con cambio en otro resultado integral - patrimonio; o valor razonable con cambio en resultados.

Un activo financiero se mide al costo amortizado si cumple con las dos condiciones siguientes y no está designado como a valor razonable con cambio en resultados:

- Se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener activos para cobrar flujos de efectivo contractuales; y
- Sus términos contractuales dan lugar en fechas específicas a los flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el monto del principal pendiente.

Una inversión de deuda se mide a valor razonable con cambio en otro resultado integral si cumple las dos condiciones siguientes y no se designa como a valor razonable con cambio en resultados:

Se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se logra mediante la recopilación de flujos de efectivo contractuales y la venta de activos financieros; y

- Sus términos contractuales dan lugar en fechas específicas a los flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el monto del principal pendiente.

En el reconocimiento inicial de una inversión de capital que no se mantiene para negociar, la compañía puede elegir irrevocablemente presentar cambios posteriores en el valor razonable de la inversión en otro resultado integral. Esta elección se realiza sobre una base de inversión por inversión.

La compañía puede realizar una elección irrevocable en el momento del reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable en otro resultado integral para inversiones concretas en instrumentos de patrimonio que, en otro caso, se medirían a valor razonable con cambios en resultados.

Valor razonable con cambios en resultados

La compañía clasifica un activo financiero como medido al valor razonable con cambio en resultados, a menos que se mida al costo amortizado o a valor razonable con cambios en otro resultado integral.

La compañía podrá, designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en resultados cuando con ello se elimine o se reduzca significativamente alguna incoherencia en la medición o en el reconocimiento, es decir, cuando exista asimetría contable.

La compañía tiene una clasificación separada para:

- Los activos que se midan obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados; y
- Los activos designados como valor razonable con cambios en resultados

La compañía reconoce en el resultado del periodo en que ocurra la ganancia o pérdida en un activo financiero que se mida al valor razonable, a menos que sea parte de una relación de cobertura, según lo expresa el capítulo de derivados y operaciones de cobertura.

3.4.3.2 Instrumentos de patrimonio

Un instrumento de patrimonio consiste en cualquier contrato que evidencie un interés residual en los activos de una entidad luego de deducir todos sus pasivos.

La recompra de los instrumentos de patrimonio propios de La compañía se reconoce y deduce directamente en el patrimonio. No se reconoce ninguna ganancia o pérdida en los resultados, provenientes de la compra, venta, emisión o cancelación de los instrumentos de patrimonio propios de la compañía.

3.4.3.3 Pasivos financieros

Los pasivos financieros son clasificados al valor razonable con cambios en los resultados o pasivos financieros medidos a costo amortizado.

Pasivos financieros al valor razonable con cambios en los resultados

Un pasivo financiero se clasifica al valor razonable con cambios en resultados cuando es un pasivo financiero que se clasifica como mantenido para negociar o como al valor razonable con cambios en el resultado.

La compañía designa de forma irrevocable un pasivo financiero como medido a valor razonable con cambios en resultados cuando:

- Dicha designación elimina o reduce significativamente una inconsistencia de medición o reconocimiento que pudiera surgir; o
- El pasivo financiero forma parte de un grupo de activos o pasivos financieros o ambos, el cual es manejado y su rendimiento es evaluado sobre la base del valor razonable, de conformidad con el manejo de riesgo documentado por La compañía o su estrategia de inversión, y la información es proporcionada internamente sobre dicha base; o
- Forma parte de un contrato que contiene uno o más instrumentos implícitos, y la NIIF 9 –Instrumentos financieros, permite que todo el contrato combinado sea designado al valor razonable con cambios en los resultados.

Los pasivos financieros al valor razonable con cambios en los resultados se registran al valor razonable, reconociendo cualquier ganancia o pérdida surgida de la nueva medición en ganancias o pérdidas. La ganancia o pérdida neta reconocida en el estado de resultados incorpora cualquier interés pagado sobre el pasivo financiero.

Pasivos financieros al costo amortizado

La compañía clasifica todos los pasivos financieros como medidos posteriormente al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo, excepto:

- Los pasivos financieros que se contabilicen al valor razonable con cambios en resultados.
- Los pasivos financieros que surjan por una transferencia de activos financieros que no cumpla con los requisitos para su baja de las cuentas.
- Los contratos de garantía financiera.

- Compromisos de concesión de un préstamo a una tasa de interés inferior a la de mercado.

3.4.4 Deterioro de activos financieros

La compañía reconoce una provisión por pérdidas crediticias esperadas en inversiones en instrumentos de deuda que se miden al costo amortizado o al valor razonable reconocido en otro resultado integral, cuentas por cobrar por arrendamientos, así como en compromisos de créditos a favor y contratos de garantía financiera. No se reconoce pérdida por deterioro para inversiones en instrumentos de patrimonio. El monto de las pérdidas crediticias esperadas se actualiza en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial del instrumento financiero respectivo.

Para las cuentas por cobrar comerciales, de arrendamiento o activos contractuales la compañía reconoce las pérdidas crediticias esperadas en referencia a las pérdidas esperadas durante toda la vida del activo, evaluado individualmente para cuentas por cobrar significativas y colectivamente para cuentas por cobrar que no sean individualmente significativas.

Para evaluar si ha habido un incremento significativo en el riesgo crediticio, la compañía considera el riesgo de que ocurra un incumplimiento a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero, así como la ocurrencia de renegociaciones o modificación de los flujos de efectivo de las cuentas por cobrar.

La compañía reconoce en el resultado del periodo, como una ganancia o pérdida por deterioro de valor, el importe de las pérdidas crediticias esperadas (o reversiones) en que se requiere que sea ajustada la corrección de valor por pérdidas en la fecha de presentación.

La medición de las pérdidas crediticias esperadas reconocidas por la compañía deberá reflejar:

- a. un importe de probabilidad ponderada no sesgado que se determina mediante la evaluación de un rango de resultados posibles;
- b. el valor temporal del dinero; y la información razonable y sustentable que está disponible sin costo o esfuerzo desproporcionado en la fecha de presentación sobre sucesos pasados, condiciones actuales y pronósticos de condiciones económicas futuras.
- c. la información razonable y sustentable que está disponible sin costo o esfuerzo desproporcionado en la fecha de presentación sobre sucesos pasados, condiciones actuales y pronósticos de condiciones económicas futuras.

3.4.5 Activo financiero dado de baja

La compañía da de baja una cuenta por cobrar si, y solo si expiran o transfieren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo de la cuenta por cobrar.

Al dar de baja una cuenta por cobrar o parte de ella, es reconocida en el resultado del periodo la diferencia entre:

- a. Su valor en libros y
- b. La suma de la contraprestación recibida

3.4.6 Pasivo financiero dado de baja

Se dará de baja en cuentas un pasivo financiero si, y solo si, expiran, cancelan o cumplen las obligaciones de CETSA E.S.P. La diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero dado de baja y la contraprestación pagada y por pagar se reconoce en ganancias o pérdidas.

3.4.7. Compensaciones

La compañía realiza una evaluación del objetivo del modelo de negocio en el que un activo financiero se mantiene a nivel de un portafolio porque esto refleja mejor la forma en que se administra la empresa y se proporciona información a la gerencia.

3.5 Inventarios

Los inventarios se reconocen a partir de la fecha en la cual la compañía asume los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de estos. La medición del valor de los inventarios se realiza en dos momentos: La medición inicial se reconoce al costo, y la medición posterior para los artículos que van a ser vendidos o comercializados por el menor entre el costo y el valor neto realizable. En los inventarios adquiridos por la compañía para la prestación de servicios y para consumo interno, la medición posterior se realiza por el menor entre el costo y el valor neto realizable; para este tipo de inventarios el valor neto realizable es el costo de reposición.

3.6 Propiedades, planta y equipo

En la compañía, la medición de las propiedades, planta y equipo se realiza en dos momentos: La medición inicial, la cual se reconoce al costo y la medición posterior se reconoce por su costo menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro de valor acumuladas (modelo del costo).

Las propiedades utilizadas durante el curso de la construcción para fines de administración, producción, suministro, son registradas al costo menos cualquier pérdida por deterioro reconocida. El costo incluye gastos que son directamente atribuibles a la adquisición del activo. El costo de activos construidos por la Entidad incluye el costo de los materiales y la mano de obra directa; cualquier otro costo directamente atribuible al proceso de hacer que el activo sea apto para trabajar para su uso previsto; los costos de desmantelar, remover y de restaurar el lugar donde estén ubicados, y los costos por préstamos capitalizados en activos calificados no se estima contablemente ningún valor residual para las propiedades planta y equipo por considerar que este no es material, siendo por lo tanto, depreciados en su totalidad.

Los costos por préstamos atribuidos directamente a la adquisición, construcción o producción de activos calificados, los cuales constituyen activos que requieren de un periodo de tiempo substancial para su uso o venta, son sumados al costo de estos activos hasta el momento en que estén listos para su uso o venta. El ingreso percibido por la inversión temporal en préstamos específicos pendientes para ser consumidos en activos calificados es deducido de los costos por préstamos aptos para su capitalización.

Todos los otros costos por préstamos son reconocidos en ganancias o pérdidas durante el periodo en que se incurren.

Cuando partes significativas de un elemento de las propiedades, planta y equipo poseen vidas útiles distintas, son registradas como elementos separados (componentes importantes) de propiedades, planta y equipo. La depreciación de estos activos, igual que en el caso de los otros activos de propiedades, se inicia cuando los activos están listos para su uso.

No se estima contablemente ningún valor residual para las propiedades planta y equipo por considerar que este no es material, siendo, por lo tanto, depreciados en su totalidad, las ganancias y pérdidas de la venta de un elemento de propiedades, planta y equipo se reconocen netas en resultados. El costo de reemplazar parte de un elemento de las propiedades, planta y equipo se capitaliza, si es probable que se reciban los beneficios económicos futuros y su costo pueda ser medido de manera fiable. El valor en libros de la parte reemplazada se da de baja. Los costos del mantenimiento diario de las propiedades, planta y equipo son reconocidos en resultados cuando se incurren.

La depreciación se carga a ganancias o pérdidas. La depreciación es cargada con el fin de eliminar el costo o la valoración de los activos (distintos a los terrenos y propiedades en construcción) sobre sus vidas útiles utilizando el método de línea recta.

Los activos mantenidos bajo arrendamiento financiero son depreciados por el plazo de su vida útil estimada igual a los activos poseídos, sin embargo, cuando no existe una seguridad razonable de que se obtendrá la propiedad al final del periodo de arrendamiento, los activos son depreciados sobre el término más corto entre su plazo de arrendamiento y su vida útil.

Se dará de baja una partida de propiedades, planta y equipo al momento de su disposición o cuando ya no se espera que surjan beneficios económicos futuros del uso continuado del activo. La ganancia o pérdida que surja del retiro o desincorporación de un activo de propiedades, planta y equipo es calculada como la diferencia entre las ganancias por ventas y el importe en libros del activo, y reconocida en ganancias o pérdidas. Las reparaciones y mejoras que aumenten la eficiencia o extiendan la vida útil del activo, constituyen costo adicional para las propiedades, planta y equipo.

A continuación, se relaciona la vida útil de las propiedades, planta y equipo y activos intangibles, empleadas en los cálculos de depreciación y amortización en los años correspondientes a la presentación de estos estados financieros.

Grupo de Activos	Vida útil en años
Obra civil plantas de generación	25 - 100
Equipo electromecánico plantas de generación	20 - 55
Subestaciones, líneas y redes	40 - 50

Grupo de Activos

Vida útil en años

Edificaciones	20 - 50
Maquinaria y equipo	25
Fibra óptica	20
Herramientas	15
Equipos	10
Equipo de transporte	5
Equipo de computación	4

3.7 Unidades Generadoras de Efectivo (UGEs)

Una UGE es el grupo identificable de activos más pequeño que genera entradas de efectivo a favor de la compañía que son, en buena medida, independientes de los flujos de efectivo derivados de otros activos o grupos de activos. La compañía ha definido a la empresa individualmente como Unidad Generadora de Efectivo para determinar su valor recuperable.

3.8 Activos intangibles

Representan recursos que implican un derecho o privilegio oponible a terceros y de cuyo ejercicio o explotación pueden obtenerse beneficios económicos durante varios periodos futuros. La compañía reconoce una partida como activo intangible si este es identificable, el costo del activo puede ser confiablemente medido, el recurso es controlado por la compañía y es probable que los beneficios futuros esperados del activo fluyan a la misma.

A continuación, se relaciona la vida útil de los activos intangibles:

Activos intangibles

Vida útil en años

Licencias y software	5
----------------------	---

El monto inicialmente reconocido para un activo intangible generado internamente será la suma de los desembolsos incurridos desde el momento en que el elemento cumple las condiciones para su reconocimiento, establecidas anteriormente. Cuando no se puede reconocer un activo intangible generado internamente, los desembolsos por desarrollo son cargados en ganancias o pérdidas en el periodo en que se incurren.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, un activo intangible generado internamente se contabilizará por su costo menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro, sobre la misma base que los activos intangibles que son adquiridos de forma separada.

3.8.1 Baja de activos intangibles

Un activo intangible se da de baja al momento de su disposición, o cuando no se esperan beneficios económicos futuros de su uso o disposición. Las ganancias o pérdidas que surgen de la baja en libros de un activo intangible, medidas como la diferencia entre los ingresos netos provenientes de la venta y el importe en libros del activo se

reconocen en ganancias o pérdidas al momento en que el activo es dado de baja.

3.9. Deterioro del valor de los activos tangibles e intangibles

Al final de cada periodo sobre el cual se informa, se evalúan los importes en libros de sus activos tangibles e intangibles a fin de determinar si existe un indicativo de que estos han sufrido alguna pérdida por deterioro. En tal caso, se calcula el monto recuperable del activo a fin de determinar el alcance de la pérdida por deterioro (de haber alguna). Cuando no es posible estimar el monto recuperable de un activo individual, la compañía calcula el monto recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece dicho activo.

Cuando se identifica una base razonable y consistente de distribución, los activos comunes son también asignados a las unidades generadoras de efectivo individuales, o distribuidas al grupo más pequeño de unidades generadoras de efectivo para los cuales se puede identificar una base de distribución razonable y consistente. Los activos intangibles con una vida útil indefinida o todavía no disponibles para su uso, deben ser sometidos a una comprobación de deterioro anualmente o con mayor frecuencia, si existe cualquier indicación de que podría haberse deteriorado su valor.

El monto recuperable es el mayor entre el valor razonable menos los costos de disposición y el valor en uso. Al estimar el valor en uso, los flujos de efectivo futuros estimados son descontados del valor actual utilizando una tasa de descuento después de impuesto, que refleja las valoraciones actuales del mercado respecto al valor temporal del dinero y los riesgos específicos para el activo para los cuales no se han ajustado los estimados de flujo de efectivo futuros.

Si el monto recuperable de un activo (o unidad generadora de efectivo) calculado es menor que su importe en libros, el importe en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) se reduce a su monto recuperable. Las pérdidas por deterioro se reconocen inmediatamente en ganancias o pérdidas.

Cuando una pérdida por deterioro es revertida posteriormente, el importe en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) aumenta el valor estimado revisado de su monto recuperable, de tal manera que el importe en libros incrementado no excede el importe en libros que se habría calculado si no se hubiera reconocido la pérdida por deterioro para dicho activo (o unidad generadora de efectivo) en años anteriores. El reverso de una pérdida por deterioro es reconocido automáticamente en ganancias o pérdidas.

3.10 Impuestos

El gasto por impuesto a las ganancias comprende el impuesto sobre la renta y complementarios del periodo a pagar y el resultado de los impuestos diferidos. Los impuestos corrientes y diferidos se reconocen como ingreso o gasto y se incluyen en el resultado, excepto cuando se relacionan con partidas en otro resultado integral o

directamente en el patrimonio, caso en el cual, el impuesto corriente o diferido también se reconoce en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, respectivamente

3.10.1 Impuesto corriente

El impuesto por pagar corriente se basa en las ganancias fiscales registradas durante el año. La ganancia fiscal difiere de la ganancia reportada en el estado de resultado y otro resultado integral, debido a las partidas de ingresos o gastos imponderables o deducibles en otros años y partidas que nunca son gravables o deducibles. El pasivo por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales promulgadas o substancialmente aprobadas al final del periodo sobre el cual se informa. Se determina la provisión para impuesto sobre la renta y complementarios con base en la utilidad gravable o la renta presuntiva, la mayor, estimada a tasas especificadas en la ley de impuestos.

3.10.2 Impuesto diferido

El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias entre el importe en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar la ganancia fiscal. El pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias fiscales temporarias. Se reconocerá un activo por impuestos diferidos, por causa de todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la entidad disponga de ganancias fiscales futuras contra las que cargar esas diferencias temporarias deducibles. Estos activos y pasivos no se reconocen si las diferencias temporarias surgen del reconocimiento inicial (distinto al de la combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta la ganancia fiscal ni la ganancia contable.

Se debe reconocer un pasivo diferido por diferencias temporarias imponderables relacionadas con inversiones en subsidiarias y asociadas y participaciones en negocios conjuntos, a excepción de aquellos en los que CETSA E.S.P. es capaz de controlar el reverso de la diferencia temporaria y cuando exista la posibilidad de que ésta no pueda revertirse en un futuro cercano. Los activos por impuesto diferido que surgen de las diferencias temporarias deducibles asociadas con dichas inversiones y participaciones son únicamente reconocidos, en la medida en que resulte probable que la compañía disponga de ganancias fiscales futuras contra las que cargar esas diferencias temporarias y cuando exista la posibilidad de que éstas puedan revertirse en un futuro cercano. El importe en libros de un activo por impuestos diferidos debe someterse a revisión al final de cada periodo sobre el que se informe y se debe reducir, en la medida que estime probable que no dispondrá de suficiente ganancia fiscal, en el futuro, como para permitir que se recupere la totalidad o una parte del activo.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos deben medirse empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el periodo en el que el activo se realice o el pasivo se cancele, basándose en las tasas (y leyes fiscales) que al final del periodo sobre el que se informa hayan sido

aprobadas o prácticamente aprobadas terminado el proceso de aprobación. La medición de los pasivos por impuestos diferidos y los activos por impuestos diferidos reflejará las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que La compañía espera, al final del periodo sobre el que se informa, recuperar o liquidar el importe en libros de sus activos y pasivos.

Los impuestos corrientes y diferidos deberán reconocerse en ganancias o pérdidas, excepto cuando se relacionan con partidas que se relacionan en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto corriente o diferido también se reconoce en otro resultado integral o directamente en el patrimonio respectivamente.

3.11 Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando se tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, que puede ser estimada de forma fiable y es probable que sea necesario un flujo de salida de beneficios económicos para resolver la obligación.

Las provisiones se determinan descontando el flujo de efectivo que se espera a futuro a la tasa antes de impuestos, que refleja la evaluación actual del mercado del valor del dinero en el tiempo y de los riesgos específicos de la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final del periodo sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes. Cuando se mide una provisión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su importe en libros representa el valor actual de dicho flujo de efectivo (cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es material). El saldo de la provisión para litigios cubre demandas interpuestas contra la compañía por terceros. De acuerdo con la opinión de los administradores después de la correspondiente asesoría legal, no se espera que el resultado de estos litigios difiera significativamente de los importes provisionados al 31 de diciembre de 2019.

Cuando se espera la recuperación de algunos o todos los beneficios económicos requeridos para cancelar una provisión, se reconoce una cuenta por cobrar como un activo si es virtualmente seguro que se recibirá el desembolso y el monto de la cuenta por cobrar puede ser medido con fiabilidad.

La compañía revisa las provisiones en cada fecha de cierre de los estados financieros y las ajusta para reflejar la mejor estimación actual. Si ya no es probable que se requiera una salida de recursos, que representan recursos económicos para liquidar la obligación, la provisión es reversada.

La compañía reconoce una provisión por reestructuración a la fecha del estado de situación financiera solamente cuando los criterios generales de reconocimiento de la provisión son satisfechos. La obligación puede ser legal o implícita.

3.12 Contingencias

La compañía no reconoce un activo o pasivo contingente, este sólo se revela. Los pasivos contingentes pueden evolucionar de un modo no previsto inicialmente. Por lo tanto, deben ser evaluados continuamente para determinar si una salida de recursos que incorporen beneficios económicos se ha convertido en probable. Entonces es necesario reconocer una provisión en los estados financieros del periodo en que se generó el cambio en la probabilidad de ocurrencia. Cuando la realización del ingreso sea prácticamente cierta, el activo correspondiente no es de carácter contingente, y por tanto es apropiado reconocer.

3.13 Beneficios a empleados

La compañía reconoce un pasivo cuando un empleado ha entregado servicios a cambio de beneficios para ser pagados en el futuro y un gasto cuando la compañía consume el beneficio económico que surge de los servicios entregados por el empleado.

Los pagos definidos como contribuciones por planes de retiro son registrados como un gasto cuando los servicios prestados por los empleados les dan derecho a las contribuciones.

Para definir el beneficio por planes de retiro, el costo de proporcionar los beneficios es determinado usando lo establecido en el Decreto 2496 del 23 de diciembre de 2015, mediante el cual se determina que los parámetros para establecer los beneficios post empleo para el tratamiento de la NIC 19 - Beneficios a los empleados, deben corresponder al Decreto 2783 de 2001, como mejor aproximación de mercado.

Las obligaciones por beneficios de retiro reconocidos en los estados financieros representan el valor presente de las obligaciones de retiro definidas como ajustadas por ganancias y pérdidas no reconocidas y costos de servicios no reconocidos y reducidos por la evaluación a valor razonable del plan. Algún activo resultante de estos cálculos es limitado a una pérdida actuarial no reconocida y costo de servicios pasados, más el valor presente neto de devoluciones y reducciones en contribuciones futuras para el plan.

De acuerdo con el Decreto 2131 de 2016 se determina revelar el cálculo de los pasivos pensionales de acuerdo con los parámetros establecidos en el Decreto 1625 de octubre de 2016 y en el caso de conmutaciones pensionales parciales de conformidad con el Decreto 1833 de noviembre de 2016 y las diferencias con el cálculo realizado de acuerdo con la NIC 19 – Beneficios a los empleados.

El cálculo de las obligaciones por beneficios definidos es efectuado anualmente por un actuario cualificado, de acuerdo con lo requerido por las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Cuando el cálculo resulta en un potencial activo para la compañía, el reconocimiento del activo se limita al valor presente de los beneficios económicos disponibles en la forma de reembolsos futuros del plan o reducciones en las futuras

aportaciones al mismo. Para calcular el valor presente de los beneficios económicos, se debe considerar cualquier requerimiento de financiación mínimo.

La compañía reconoce todas las ganancias y pérdidas actuariales que surgen de los planes de beneficios definidos en otro resultado integral.

3.13.1 Otros beneficios a empleados de largo plazo

La obligación neta de la compañía en relación con beneficios a los empleados a largo plazo es el importe del beneficio futuro que los empleados han ganado a cambio de sus servicios en el período actual y en períodos anteriores. El beneficio es descontado para determinar su valor presente. Las nuevas mediciones se reconocen en resultados en el período en que surgen.

3.13.2 Beneficios por terminación

Los beneficios por terminación son reconocidos como gasto cuando la compañía no puede retirar la oferta relacionada con los beneficios o cuando la compañía reconoce los costos para una reestructuración, lo que ocurra primero. Si no se espera liquidar los beneficios en su totalidad dentro de los 12 meses posteriores al término del período sobre el que se informa, estos se descuentan.

3.13.3 Beneficios a empleados a corto plazo

Los beneficios a los empleados a corto plazo son medidos sobre bases no descontadas y son reconocidos como gastos cuando se presta el servicio relacionado. Se reconoce una obligación por el monto que se espera pagar, si la compañía posee una obligación legal o implícita actual de pagar este monto como resultado de un servicio entregado por el empleado en el pasado y la obligación puede ser estimada con fiabilidad.

3.14 Reconocimiento de ingresos

La compañía reconoce sus ingresos ordinarios de forma que la transferencia de bienes o servicios comprometidos con los clientes se registre por un importe que refleje la contraprestación que la entidad espera que le corresponda a cambio de bienes o servicios.

3.14.1 Identificación de las obligaciones de desempeño

Al inicio de los contratos la compañía evalúa los compromisos adquiridos con los clientes reconociendo una obligación de desempeño por cada bien o servicio diferenciable. Un bien o servicio es diferenciable cuando:

- El cliente puede beneficiarse del bien o servicio por sí solo y,
- El compromiso de transferir el bien o servicio al cliente se puede identificar separadamente de otros compromisos asumidos.

Una serie de bienes o servicios distintos que sustancialmente son los mismos se reconocen como una obligación de desempeño única si:

- Son obligaciones que se satisfacen a lo largo del tiempo.
- Se utiliza el mismo método para medir la satisfacción o cumplimiento de las obligaciones de desempeño.

Para la compañía, en casi todos los casos, la contraprestación se da en la forma de efectivo o equivalente de efectivo y el monto de los ingresos es el monto de efectivo o equivalente de efectivo recibido o por recibir. Sin embargo, cuando la contraprestación se recibe en un periodo superior a un año, el valor razonable de dicha contraprestación podría ser menor que la cantidad nominal de efectivo o equivalentes de efectivo por recibir, por lo tanto, se aplica el método del costo amortizado (ver capítulo instrumentos financieros), descontando los flujos futuros a una tasa de mercado.

3.14.2 Venta de bienes

Los ingresos se reconocen en los resultados del ejercicio mediante el sistema de causación cuando ha surgido un incremento de los beneficios económicos futuros, relacionado con un aumento en los activos o una disminución de los pasivos y su valor es medible de manera confiable. Al reconocerse los ingresos, se reconocen todos los costos y gastos asociados a ellos.

Los ingresos de la actividad de generación provienen fundamentalmente de las ventas de energía a través de contratos bilaterales al mercado regulado y no regulado, de la Bolsa, del servicio de regulación secundaria de frecuencia (AGC) y del Cargo por Confiabilidad.

Mediante la Resolución CREG 071 de 2006 se aprobó la metodología vigente para la remuneración del Cargo por Confiabilidad a los generadores del Mercado de Energía Mayorista (MEM).

La metodología de remuneración de la actividad de transmisión se conoce como ingreso regulado, mediante el cual se establecen los ingresos máximos anuales que remuneran a cada transmisor, de acuerdo con los activos que efectivamente posean en el Sistema de Transmisión Nacional (STN). Estos ingresos se recaudan mediante cobro de unos cargos por uso del STN, que son pagados por los comercializadores (demanda) del Sistema Interconectado Nacional (SIN). El cobro y recaudo resultante de la aplicación de los cargos por uso del STN se maneja en forma centralizada a través del Liquidador y Administrador de Cuentas del STN, quien factura y liquida los cargos por uso.

Para efectos de la remuneración de la actividad de distribución, la CREG define la remuneración a que haya lugar, la cual se revisa cada cinco años de acuerdo con lo estipulado en la normatividad. La metodología establecida para la remuneración tiene asociado un esquema de calidad.

Los ingresos del comercializador provienen de comprar la energía al MEM y venderla a los usuarios finales, para lo cual se efectúan actividades de facturación, medición, recaudo, gestión de cartera y atención a clientes, entre otras.

Los ingresos por la comercialización de energía en el mercado regulado y no regulado son reconocidos con base en los kilovatios consumidos por los clientes, facturados y no facturados; la venta de servicios conexos se reconoce al

momento de facturarse. La energía no facturada al final del mes es estimada con base en información interna y externa, esta última suministrada por el regulador del mercado de energía.

Los ingresos por comercialización de gas son reconocidos a partir de las nominaciones establecidas en los contratos de reventa de gas.

3.14.3 Prestación de servicios

Los ingresos provenientes de contratos de servicios se reconocen por referencia al estado de terminación del contrato, el cual se determina de la siguiente manera:

- Los honorarios por instalaciones se reconocen como ingresos de actividades ordinarias por referencia al estado de terminación de la instalación, determinado como la proporción del tiempo total estimado para instalar que haya transcurrido al finalizar el periodo sobre el que se informa;
- Los honorarios de servicios incluidos en el precio de los productos vendidos se reconocen en referencia a la proporción del costo total del servicio prestado para el producto vendido.

3.14.4 Ingresos por dividendos

El ingreso de los dividendos por inversión es reconocido una vez que se han establecido los derechos de los accionistas para recibir este pago (siempre y cuando sea probable que los beneficios económicos fluirán para la empresa y que los ingresos ordinarios puedan ser medidos confiablemente).

3.14.5 Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses de un activo financiero se reconocen cuando sea probable que CETSA E.S.P. reciba los beneficios económicos asociados con la transacción y el importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda ser medido de forma fiable. Los ingresos por intereses son registrados sobre una base de tiempo, con referencia al capital pendiente y a la tasa de interés efectiva aplicable, que es la tasa de descuento que nivela exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero con el importe neto en libros del activo financiero sobre el reconocimiento inicial.

Los ingresos y costos financieros que reconoce la compañía están asociados principalmente a los rendimientos generados y pagados a las entidades financieras y al ingreso por financiación de clientes.

3.15 Capital social

Acciones ordinarias: Las acciones ordinarias son clasificadas como patrimonio. Los costos incrementales atribuibles directamente a la emisión de acciones comunes son reconocidos como una deducción del patrimonio, netos de cualquier efecto fiscal. Las reservas registradas son las autorizadas por la asamblea de accionistas además de la reserva legal del 10% con base a los resultados del año, las demás reservas pueden ser utilizadas para resguardar

planes o proyectos de expansión o necesidades de financiamiento de la compañía.

El Código de Comercio obliga a la compañía a apropiarse el 10% de sus utilidades netas anuales determinadas bajo las normas contables locales como reserva legal hasta que el saldo de esta reserva sea equivalente al 50% del capital suscrito. La reserva legal obligatoria no es distributable antes de la liquidación de la Empresa, pero puede utilizarse para absorber o reducir pérdidas netas anuales. Son de libre disponibilidad para los accionistas los saldos de la reserva en exceso del 50% del capital suscrito.

Se reconoce prima en colocación de acciones cuando exista diferencia entre el valor nominal de la acción y el valor pagado.

3.15.1 Acciones propias readquiridas

La compañía efectúa el siguiente reconocimiento para el caso de acciones propias readquiridas: si la compañía readquiere sus instrumentos de patrimonio propios, la contraprestación pagada y los costos relacionados se deducen del patrimonio. No se reconoce ninguna pérdida o ganancia en el resultado del ejercicio derivada de la compra, venta, emisión o amortización de los instrumentos de patrimonio propios de la entidad. Estas acciones propias podrán ser adquiridas y poseídas por la entidad o por otros miembros del grupo.

3.16 Reconocimiento de gastos

La compañía reconoce sus costos y gastos, en la medida en que ocurran los hechos económicos de tal forma que queden registrados sistemáticamente en el período contable correspondiente, independiente del flujo de recursos monetarios o financieros (caja). Se reconoce un gasto inmediatamente, cuando un desembolso no genera beneficios económicos futuros o cuando no cumple con los requisitos necesarios para su registro como activo.

3.17 Ganancias por acción

La compañía presenta datos de las ganancias por acciones básicas y diluidas de sus acciones ordinarias. Las básicas se calculan dividiendo el resultado atribuible a los accionistas ordinarios de la compañía por el promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el ejercicio, ajustado por las acciones propias mantenidas.

NOTA 4. NORMAS EMITIDAS POR EL IASB

4.1 Normas emitidas por el IASB incorporadas en Colombia

Las siguientes normas emitidas por el IASB han sido incorporadas en Colombia a partir del 1° de enero de 2020. La compañía ha analizado las siguientes enmiendas de acuerdo con el Decreto 2270 de 2019 y el Decreto 1432 de 2020 para ser aplicadas por primera vez en el año 2020.

Aplicación de CINIIF 23 la incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias

En junio de 2017, el IASB emitió la CINIIF 23 – La incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias, con una vigencia internacional a partir del 1° de

enero de 2019; no obstante, en Colombia esta CINIIF comienza su vigencia a partir del 1° de enero de 2020.

La CINIIF 23 requiere partir del supuesto de que la autoridad fiscal que ostenta el derecho de examinar y cuestionar los tratamientos fiscales examinará esos tratamientos y tendrá pleno conocimiento de toda la información relacionada. Si la compañía llega a la conclusión de que no es probable que un tratamiento fiscal incierto sea aceptado por la autoridad fiscal, deberá reflejar el efecto de la incertidumbre en su contabilidad del impuesto sobre la renta e impuesto diferido, reconociendo un pasivo fiscal adicional.

La aplicación de esta enmienda no tuvo impacto alguno en los estados financieros de la compañía; no se prevén impuestos adicionales con ocasión de posibles visitas de las autoridades tributarias o por la existencia de incertidumbres relacionadas con posiciones tributarias aplicadas por la compañía.

Modificaciones al Marco Conceptual

Se establece un nuevo marco conceptual para las entidades que aplican las NIIF Plenas (Grupo 1) para la elaboración de información financiera de propósito general. El nuevo marco conceptual se encuentra mucho más alineado con las NIIF vigentes e incorpora conceptos como los objetivos y principios de la información a revelar, la unidad de cuenta, la baja en cuentas, los contratos pendientes de ejecución, entre otros.

También adopta el cambio de «importante» a «material», más vinculado a riesgos. Se modificó, entre otros, el párrafo 7 de la NIC 1 y el Marco Conceptual, para indicar que la materialidad es un aspecto *"cuya omisión, expresión inadecuada o ensombrecimiento podría razonablemente esperarse que influya sobre las decisiones que los principales usuarios de los informes financieros con propósito general adoptan a partir de esos estados financieros, que proporcionan información financiera sobre una entidad que informa específica"*.

La aplicación de esta enmienda no tuvo impacto alguno en los estados financieros de la compañía.

Cambios en la definición de materialidad e importancia relativa - Se modifican la NIC 1 – Presentación de estados financieros y la NIC 8 Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores, para indicar que la materialidad es un aspecto de la relevancia específica de la entidad, basado en naturaleza o magnitud a las que se refiere la información en el contexto del informe financiero. La modificación consiste en proporcionar guías para ayudar a las entidades a realizar juicios sobre materialidad o importancia relativa, en lugar de realizar cambios sustantivos en la definición de material o con importancia relativa.

La aplicación de esta enmienda no tuvo impacto alguno en los estados financieros de la compañía.

NIIF 3- Combinaciones de Negocios

Esta enmienda modifica la definición de negocio y proporciona un marco para evaluar cuándo está presente un

insumo y el proceso aplicado al mismo (incluso para las empresas en etapa temprana que no han generado productos). Para ser una empresa sin productos, ahora será necesario contar con una fuerza laboral organizada.

La definición del término “productos” se restringe para centrarse en los bienes y servicios que se proporcionan a los clientes, generando ingresos por inversiones y otros ingresos, y excluye los rendimientos en forma de costos más bajos y otros beneficios económicos. Además, ya no es necesario evaluar si los participantes del mercado son capaces de reemplazar los elementos faltantes o integrar las actividades y los activos adquiridos. Una entidad puede aplicar una “prueba de concentración” que, si se cumple, elimina la necesidad de una evaluación adicional. Según esta prueba opcional, donde sustancialmente todo el valor razonable de los activos brutos adquiridos se concentra en un solo activo (o en un grupo de activos similares), los activos adquiridos no representarían un negocio.

La aplicación de esta enmienda no tuvo impacto alguno en los estados financieros de la compañía.

NIC 19 – Beneficios a los empleados

Se realizan modificaciones relacionadas con los beneficios post-empleo, planes de beneficios definidos - Modificación, Reducción o Liquidación del Plan. La modificación requiere que una entidad use suposiciones actuariales actualizadas para determinar el costo de los servicios del periodo presente y el interés neto para el resto del periodo anual sobre el que se informa después de la modificación, reducción o liquidación del plan cuando la entidad mida nuevamente su pasivo (activo) por beneficios definidos neto.

En el anexo 6 del Decreto 2270 de 2019 se crea una nueva excepción a las NIIF en Colombia en cuanto a las pensiones de jubilación, pues no se aplicará la NIIF 19, sino lo que había dicho el artículo 77 del Decreto 2649 de 1993, modificado por el Decreto 4565 de 2010.

La aplicación de esta enmienda no tuvo impacto alguno en los estados financieros de la compañía.

NIIF 16 – Arrendamientos

El Decreto 1432 de 2020 permite aplicar en los estados financieros del año 2020 de las entidades del Grupo 1 una exención en la contabilización de las concesiones de arrendamiento en respuesta a la pandemia de Covid-19, permitiendo a los arrendatarios no contabilizar las concesiones de alquiler como modificaciones del arrendamiento si son consecuencia directa de Covid-19 y cumplen determinadas condiciones. Se trata de una respuesta práctica a las condiciones existentes. Las concesiones de alquiler pueden adoptar diversas formas, incluir reducciones de la renta en una única ocasión, condonaciones del alquiler o aplazamiento de los pagos por arrendamiento.

Con base en las revisiones previas, no existen impactos significativos en los estados financieros producto de la aplicación de este cambio normativo.

4.2 Normas Emitidas por el IASB no incorporadas en Colombia

Las siguientes normas han sido emitidas por el IASB pero aún no han sido incorporadas por decreto en Colombia:

Norma de Información Financiera	Tema de la enmienda	Detalle
NIIF 17, Contratos de seguro	Aplicación de la NIIF 17 y la modificación a la NIIF 17 emitida en junio de 2020.	<p>Establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación y divulgación de los contratos de seguro dentro del alcance de la norma.</p> <p>Su objetivo es asegurar que una entidad proporcione información relevante que represente fielmente los contratos de seguros. Esta información proporciona una base para que los usuarios de los estados financieros evalúen el efecto que los contratos de seguro tienen sobre la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de la entidad.</p> <p>Entrada en vigencia: enero de 2023</p> <p>Se permite la adopción anticipada si la NIIF 9 también se aplica en la fecha de adopción o anterior.</p>
NIIF 9 – Instrumentos financieros, NIC 39 – Instrumentos financieros: reconocimiento y medición; y NIIF 7 – Instrumentos financieros: información a revelar	Reforma de la Tasa de interés de Referencia (modificaciones a las NIIF 9, NIC 39 y NIIF 7.	<p>Se adicionan los párrafos 6.8.1 a 6.8.12 de la NIIF 9, respecto de las excepciones temporales a la aplicación de los requerimientos específicos de la contabilidad de coberturas.</p> <p>Se incorporan los párrafos 102A a 102N y 108G, a la NIC 39, respecto de las excepciones temporales a la aplicación de los requerimientos específicos de la contabilidad de coberturas. Se incorporan los párrafos 24H sobre incertidumbre que surge de la reforma de la tasa de interés de referencia, 44DE y 44DF (fecha de vigencia y transición).</p> <p>La enmienda aplica a partir de enero 1 de 2020 y se permite su aplicación anticipada (aunque no se espera un impacto importante para las entidades colombianas) y sus requerimientos se aplicarán de forma retroactiva solo a las relaciones de cobertura que existían al comienzo del periodo sobre el que se informa en el que la entidad aplica por primera vez dichos requerimientos.</p>
Reforma de la Tasa de Interés de Referencia – Fase 2		<p>Se adicionan los párrafos 5.4.5 a 5.4.9 Cambios en la base para la determinación de los flujos de efectivo contractuales como resultado de la reforma de la tasa de interés de referencia (medición al costo amortizado), 6.8.13 Finalización de la aplicación de la excepción temporal en contabilidad de coberturas, 6.9.1 a 6.9.13 Excepciones temporales adicionales que surgen de la reforma de la tasa de interés de referencia, 7.1.10 Fecha de vigencia, y 7.2.43 a 7.2.46 Transición para la reforma de la tasa de interés de referencia Fase 2, de la NIIF 9.</p> <p>Se modifica el párrafo 102M Finalización de la aplicación de la excepción temporal en contabilidad de coberturas, se adicionan los párrafos 102O a 102Z3 Excepciones temporales adicionales que surgen de la reforma de la tasa de interés de referencia y 108H a 108K Fecha de vigencia y transición, y se añaden nuevos encabezamientos, de la NIC 39.</p> <p>Se añaden los párrafos 24I, 24J Información a revelar adicional relacionada con la reforma de la tasa de interés de referencia, 44GG y 44HH Fecha de vigencia y transición, y se añaden nuevos encabezamientos, de la NIIF 7.</p>

Norma de Información Financiera

Tema de la enmienda

Detalle

Norma de Información Financiera	Tema de la enmienda	Detalle
		<p>Se añaden los párrafos 20R y 20S Cambios en la base para la determinación de los flujos de efectivo contractuales como resultado de la reforma de la tasa de interés de referencia, y los párrafos 50 y 51 Fecha de vigencia y transición, y se añaden nuevos encabezamientos, de la NIIF 4.</p> <p>Se modifican los párrafos 104 a 106 Excepción temporal que surge de la reforma de la tasa de interés de referencia, y se añaden los párrafos C20C y C20D Reforma de la tasa de interés de referencia fase 2, de la NIIF 16.</p> <p>La enmienda fue emitida en agosto de 2020 y aplica a partir de enero 1 de 2021 y se permite su aplicación anticipada.</p>
NIC 1 – Presentación de estados financieros.	Se realizan modificaciones relacionadas con las Clasificaciones de Pasivos como Corrientes o No Corrientes	<p>Dicha enmienda fue emitida en enero de 2020 y posteriormente modificada en julio de 2020.</p> <p>Modifica el requerimiento para clasificar un pasivo como corriente, al establecer que un pasivo se clasifica como corriente cuando “no tiene el derecho al final del periodo sobre el que se informa de aplazar la liquidación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha del periodo sobre el que se informa”.</p> <p>Aclara en el adicionado párrafo 72A que “el derecho de una entidad a diferir la liquidación de un pasivo por al menos doce meses después del periodo sobre el que se informa debe ser sustancial y, como ilustran los párrafos 73 a 75, debe existir al final del periodo sobre el que se informa”.</p> <p>La enmienda aplica a partir de enero 1 de 2023 y se permite su aplicación anticipada.</p> <p>El efecto de la aplicación sobre la información comparativa se realizará de forma retroactiva.</p>
NIIF 3 – Combinaciones de negocios.	Modificaciones por referencia al Marco conceptual.	<p>Se realizan modificaciones a las referencias para alinearlas con el marco conceptual emitido por IASB en 2018 e incorporados a nuestra legislación, en tal sentido los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos en una combinación de negocios, en la fecha de transacción, corresponderán con aquellos que cumplan la definición de activos y pasivos descrita en el marco conceptual⁵.</p> <p>Se incorporan los párrafos 21A, 21B y 21C respecto de las excepciones al principio de reconocimiento para pasivos y pasivos contingentes dentro del alcance de la NIC 37 y la CINIIF 21.</p> <p>Se incorpora el párrafo 23A para definir un activo contingente, y aclarar que la adquirente en una combinación de negocios no reconocerá un activo contingente en la fecha de adquisición.</p> <p>La enmienda aplica a partir de enero 1 de 2022 y se permite su aplicación anticipada.</p>
NIC 16 – Propiedades, planta y equipo.	Se modifica en relación con productos obtenidos antes del uso previsto.	<p>Cualquier efecto sobre su aplicación se realizará de forma prospectiva.</p> <p>La modificación trata sobre los costos atribuibles directamente a la adquisición del activo (que hacen parte del elemento de PPYE) y se refieren a “los costos de comprobación de que el activo funciona adecuadamente (es decir, si el desempeño técnico y físico del activo es tal que puede usarse en la producción o el suministro de bienes o servicios, para arrendar a terceros o para propósitos administrativos⁶)”.</p> <p>El párrafo 20A expresa que la producción de inventarios, mientras el elemento de PPYE se encuentra en las condiciones previstas por la gerencia, al momento de venderse, afectará el resultado del periodo, junto con su costo correspondiente.</p>

Norma de Información Financiera	Tema de la enmienda	Detalle
NIC 37 – Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes.	Contratos Onerosos — Costo del Cumplimiento de un Contrato.	<p>La enmienda aplica a partir de enero 1 de 2022 y se permite su aplicación anticipada.</p> <p>Cualquier efecto sobre su aplicación se realizará de forma retroactiva, pero solo a los elementos de PPYE que son llevados al lugar y condiciones necesarias para que puedan operar de la forma prevista por la gerencia a partir del comienzo del primer periodo presentado en los estados financieros en los que la entidad aplique por primera vez las modificaciones. Se reconocerá el efecto acumulado de la aplicación inicial de las modificaciones como un ajuste al saldo de apertura de las ganancias acumuladas (u otro componente de patrimonio según proceda) al comienzo del primer periodo presentado.</p>
Mejoras Anuales a las Normas NIIF 2018–2020	Modificaciones a la NIIF 1 - Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera, NIIF 9 - Instrumentos financieros y NIC 41 – Agricultura.	<p>Se aclara que el costo del cumplimiento de un contrato comprende los costos directamente relacionados con el contrato (los costos de mano de obra directa y materiales, y la asignación de costos relacionados directamente con el contrato).</p> <p>La enmienda aplica a partir de enero 1 de 2022 y se permite su aplicación anticipada.</p> <p>El efecto de la aplicación de la enmienda no reexpresará la información comparativa. En su lugar, se reconocerá el efecto acumulado de la aplicación inicial de las modificaciones como un ajuste al saldo de apertura de las ganancias acumuladas u otro componente del patrimonio, según proceda, en la fecha de aplicación inicial.</p> <p>Modificación a la NIIF 1. Subsidiaria que adopta por primera vez las NIIF. Se adiciona el párrafo D13A de la NIIF 1, incorporando una exención sobre las subsidiarias que adopten la NIIF por primera vez y tome como saldos en estado de situación financiera de apertura los importes en libros incluidos en los estados financieros de la controladora (literal a del párrafo D16 de NIIF 1) para que pueda medir las diferencias en cambio por conversión acumuladas por el importe en libros de dicha partida en los estados financieros consolidados de la controladora (también aplica a asociadas y negocios conjuntos).</p> <p>Modificación a la NIIF 9. Comisiones en la “prueba del 10%” respecto de la baja en cuenta de pasivos financieros. Se adiciona un texto al párrafo B3.3.6 y de adiciona el B3.3.6A, es especial para aclarar el reconocimiento de las comisiones pagadas (al resultado si se trata de una cancelación del pasivo, o como menor valor del pasivo si no se trata como una cancelación).</p> <p>Modificación a la NIC 41. Los impuestos en las mediciones a valor razonable. Se elimina la frase “ni flujos por impuestos” del párrafo 22 de NIC 41, la razón de lo anterior se debe a que “antes de Mejoras Anuales a las Normas NIIF 2018-2020, la NIC 41 había requerido que una entidad utilizase los flujos de efectivo antes de impuestos al medir el valor razonable, pero no requería el uso de una tasa de descuento antes de impuestos para descontar esos flujos de efectivo”. De esta forma se alinean los requerimientos de la NIC 41 con los de la NIIF 13.</p> <p>La enmienda aplica a partir de enero 1 de 2022 y se permite su aplicación anticipada.</p>
Modificaciones NIIF 4– Publicado por el IASB en junio 2020	Ampliación de la Exención Temporal de la Aplicación de la NIIF 9 (modificaciones a la NIIF 4)	<p>Se modifican los párrafos 20A, 20J y 20O de la NIIF 4, para permitir la exención temporal que permite, pero no requiere, que la aseguradora aplique la NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición en lugar de la NIIF 9 para los periodos anuales que comiencen antes del 1 de enero de 2023 (debido a que a partir de dicha fecha existe un nuevo requerimiento internacional contenido en la NIIF 17).</p>

La compañía realizará la cuantificación del impacto sobre los estados financieros una vez sea emitido el decreto que la incorpore en el marco técnico normativo colombiano.

NOTA 5. JUICIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS Y FUENTES CLAVE DE ESTIMACIÓN

En la aplicación de las políticas contables, las cuales se describen en la Nota 3. Políticas contables significativas, la administración debe hacer juicios, estimados y presunciones sobre los importes en libros de los activos y pasivos que aparentemente no provienen de otras fuentes. Los estimados y presunciones asociadas se basan en la experiencia histórica y otros factores que se consideran como relevantes. Los resultados reales podrían diferir de dichos estimados.

Los estimados y presunciones subyacentes se revisan regularmente. Las revisiones a los estimados contables se reconocen en el periodo de la revisión si esta solo afecta ese periodo, o en periodos futuros si la revisión afecta tanto al periodo actual como a periodos subsecuentes.

CETSA E.S.P. efectúa estimaciones y supuestos respecto del futuro. Las estimaciones contables resultantes por definición muy pocas veces serán iguales a los resultados reales.

5.1 Juicios y estimaciones significativas al aplicar las políticas contables que no presentan riesgo significativo de afectar significativamente el período siguiente

De acuerdo con lo estipulado en el párrafo 122 de la NIC 1 Presentación de Estados Financieros, a continuación, se presentan los juicios, y estimaciones significativas hechos por la administración durante el proceso de aplicación de las políticas contables de la Compañía y que tienen un efecto significativo en los montos reconocidos en los estados financieros. Estos juicios y estimaciones son distintos a las estimaciones contempladas en el párrafo 125 de la misma NIIF, ya que a juicio de la administración no se identifica que presenten un riesgo significativo de ocasionar ajustes significativos en el periodo contable siguiente:

Las estimaciones y supuestos que tienen un riesgo significativo de causar un ajuste material a los saldos de los activos y pasivos en el próximo año se presentan a continuación.

5.1.1 Impuesto a la renta

CETSA E.S.P. y sus asesores legales aplican su criterio profesional para determinar la provisión para el impuesto a la renta. La compañía reconoce pasivos para situaciones observadas en auditorías tributarias preliminares sobre la base de estimados de si corresponde el pago de impuestos adicionales. Si el resultado tributario final de estas situaciones es diferente de los montos que fueron inicialmente registrados, las diferencias se imputan al impuesto a la renta corriente y diferido activo y pasivo, en el periodo en el que se determina este hecho.

5.1.2 Beneficios por planes de pensión

El valor presente de las obligaciones por planes de pensión se estima empleando la técnica de la unidad de crédito proyectada, que requiere el uso de supuestos financieros y demográficos, entre estos y sin limitarse a tasa de descuento, índices de inflación, expectativa de incremento salarial, expectativa de vida y tasa de rotación de empleados. Cualquier cambio en estos supuestos tendrá impacto en el valor en libros de la obligación por planes de pensión.

La compañía determina la tasa de descuento al final de cada año. Esta es la tasa de interés que debe ser usada para determinar el valor presente de las futuras salidas de flujos de efectivo estimadas, que se prevé se requerirá para cancelar las obligaciones por planes de pensión.

Al determinar la tasa de descuento más adecuada, se consideran las tasas de interés de los bonos del Gobierno (curva de TESB) denominados en unidades de valor real (UVR) y que tienen plazos de vencimiento similares o que se aproximan a los plazos de las respectivas obligaciones por planes de pensión. Otros supuestos claves para establecer las obligaciones por planes de pensión se basan en parte en las condiciones actuales del mercado.

5.1.3 Provisión para pérdidas crediticias esperadas de cuentas por cobrar comerciales

Para el cálculo de las pérdidas crediticias esperadas, CETSA E.S.P. aplica los parámetros establecidos en la política de deterioro de valor de activos financieros a cada tipo de cartera.

La evaluación de los supuestos claves observados para cada negocio, las proyecciones de las condiciones económicas y las pérdidas crediticias esperadas constituyen estimaciones significativas. El valor de las pérdidas crediticias esperadas es sensible a cambios en las circunstancias y en el entorno económico. La información histórica de CETSA E.S.P. sobre pérdidas crediticias y sus proyecciones económicas, pueden no ser representativas del riesgo de incumplimiento de un cliente actual en el futuro.

La información sobre las pérdidas crediticias esperadas de CETSA E.S.P. es revelada en la (Nota 11- Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, neto).

5.2 Datos clave de incertidumbre en las estimaciones que representan riesgo significativo de afectar significativamente el período siguiente

A continuación, se presentan los supuestos realizados acerca del futuro y otras causas de incertidumbre utilizados en la aplicación de las políticas contables para la preparación de los estados financieros del periodo que se informa, que tienen un riesgo significativo de ocasionar

ajustes significativos en el valor en libros de los activos y pasivos en el periodo contable siguiente:

5.2.1 Provisiones, activos y pasivos contingentes

Ciertas condiciones contingentes pueden existir a la fecha en que los estados financieros son emitidos, las cuales pueden resultar en una pérdida para la Compañía y en el caso de los activos contingentes un ingreso para la compañía, pero únicamente serán resueltas en el futuro cuando uno o más hechos sucedan o puedan ocurrir.

La compañía considera que un suceso pasado ha dado lugar a una obligación presente si, teniendo en cuenta toda la evidencia disponible a la fecha sobre la que se informa, es probable que exista una obligación presente, independiente de los hechos futuros. Se reconoce la provisión cuando la probabilidad de que un evento ocurra es superior a la que no ocurra. Las obligaciones posibles que surgen de eventos pasados y cuya existencia será

confirmada solamente por la ocurrencia o no ocurrencia de uno a más eventos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control de la compañía, no se reconocen en el estado de situación financiera, pero se revelan como pasivos contingentes; la ocurrencia o no ocurrencia de hechos que se estimen como remotos no se registran ni se revelan. La ocurrencia de hechos que den lugar a activos contingentes no se reconocen sino que se revelan.

Para determinar la posibilidad de ocurrencia de una obligación presente, se involucra el juicio profesional de los abogados especialistas internos y externos. En la estimación de la provisión la administración considera supuestos como, sin limitarse a, tasa de inflación, tasación de los abogados, duración estimada del litigio o demanda, información estadística de procesos con características similares, entre otros.

NOTA 6. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO, NETO

La composición de las propiedades planta y equipo al mes de diciembre, es como se muestra a continuación:

	2020	2019
Terrenos	3.544	3.544
Construcciones en curso y maquinaria en montaje	13.204	11.527
Construcciones y edificaciones	3.912	3.980
Acueductos, plantas y redes	120.621	117.754
Maquinaria y equipo de producción	3.246	2.146
Muebles, enseres y equipos de oficina	1.221	1.127
Equipos de comunicación y computación	963	1.019
	146.711	141.097

A continuación, se presenta el movimiento de las propiedades, planta y equipo y la depreciación al 31 de diciembre de 2020:

	Terrenos	Construcciones en curso y equipos en montaje	Construcciones y edificaciones	Acueductos, plantas y redes	Maquinaria y equipo de producción	Muebles, enseres y equipo de oficina	Equipo de comunicación y computación	Equipo de transporte terrestre	Total
1° de enero de 2020	3.544	11.527	4.588	137.150	2.629	1.616	2.102	330	163.486
Adiciones	-	10.949	-	-	3	-	-	-	10.952
Transferencias desde (hacia) otras cuentas	-	(9.272)	83	6.666	1.434	115	547	-	(427)
Otros cambios	-	-	-	-	-	171	(171)	-	-
Costo histórico	3.544	13.204	4.671	143.816	4.066	1.902	2.478	330	174.011
1° de enero de 2020	-	-	608	19.396	483	489	1.083	330	22.389
Depreciación del período	-	-	151	3.799	337	183	441	-	4.911
Otros cambios	-	-	-	-	-	9	(9)	-	-
Depreciación y deterioro	-	-	759	23.195	820	681	1.515	330	27.300
Total, Propiedades, planta y equipo	3.544	13.204	3.912	120.621	3.246	1.221	963	-	146.711

A continuación, se presenta el movimiento de las propiedades, planta y equipo y la depreciación al 31 de diciembre de 2019:

	Terrenos	Construcciones en curso y equipos en montaje	Construcciones y edificaciones	Acueductos, plantas y redes	Maquinaria y equipo de producción	Muebles, enseres y equipo de oficina	Equipo de comunicación y computación	Equipo de transporte terrestre	Total
1° de enero de 2019	3.544	6.027	3.745	130.909	2.404	517	1.462	330	148.938
Adiciones	-	12.745	843	-	100	848	40	-	14.576
Transferencias hacia (desde) otras cuentas	-	(7.245)	-	6.241	222	154	600	-	(28)
Otros cambios	-	-	-	-	(97)	97	-	-	-
Costo histórico	3.544	11.527	4.588	137.150	2.629	1.616	2.102	330	163.486
1° de enero de 2019	-	-	471	15.800	310	330	752	330	17.993
Depreciación del período	-	-	137	3.596	188	144	331	-	4.396
Otros cambios	-	-	-	-	(15)	15	-	-	-
Depreciación y deterioro	-	-	608	19.396	483	489	1.083	330	22.389
Total, Propiedades, planta y equipo	3.544	11.527	3.980	117.754	2.146	1.127	1.019	-	141.097

A 31 de diciembre de 2020 las propiedades, planta y equipo presentaron variación neta de \$5.614 en relación con el ejercicio anterior. A continuación, se detallan los principales movimientos de propiedades, planta y equipo al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

Adiciones

Las adiciones a 31 de diciembre de 2020 por \$10.952 se presentan principalmente en las construcciones en curso y equipos en montaje, de los cuales el 89,32% corresponde a la ejecución de proyectos de Transmisión y distribución, entre los cuales se destaca el mantenimiento de las subestaciones el Lago, San Pedro y Farfán, gestión de demanda inteligente (equipos orgánicos) y el mantenimiento general de redes y transformadores; en Generación se gestionó el 8,19% del total de las adiciones en los proyectos relacionados a captación y reposición de equipos auxiliares de las centrales el Rumor y Riofrio; un 2,49% corresponde a proyectos ejecutados en Gestión Administrativa para mejoras en el sistema comercial APN, modernizar la infraestructura de red, estaciones de trabajo y obras civiles para la remodelaciones de la Sede Administrativa.

Transferencias desde hacia otras cuentas

Las transferencias por valor de \$9.272, corresponden a la capitalización de proyectos que finalizaron al 31 de diciembre de 2020 y entraron en operación y se reflejan en activos como:

Acueducto plantas y redes por valor de \$6.666, por terminación de los proyectos de generación con la construcción de sistemas de acueducto, Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR), bocatoma para la casa de máquinas de las centrales de Rumor y Riofrio I y II, así como la reparación de la turbina central y el

mantenimiento mayor realizado en las centrales de Riofrio I y II.

En activos de Distribución se realizó la modernización de infraestructura de red de media tensión, plan de reconectores y línea viva, así como el cambio de equipos en la Subestación San Pedro y el Lago de acuerdo con el plan de inversiones.

En maquinaria y equipo se capitalizó \$1.434 reflejados principalmente en la compra de medidores orgánicos y equipo de protecciones eléctricas.

En muebles y enseres y equipo de oficina se activaron \$662 para la puesta en operación de equipos de control de acceso y circuitos cerrados de TV para las plantas de Rumor, el Lago y Farfán.

En construcciones y edificaciones se realizó inversión por \$83 por adecuaciones en infraestructura en la central Rumor.

La capitalización de proyectos incluyó activos intangibles por \$427, los cuales se reflejan en la Nota 8. Activos Intangibles, neto en este mismo concepto.

Otros Cambios

A 31 de diciembre de 2019 las propiedades, planta y equipo presentaron variaciones significativas en relación con el ejercicio anterior, en Acueductos, plantas y redes, construcciones en curso y equipo en montaje por adiciones y capitalizaciones.

Adiciones

Las adiciones al 31 de diciembre de 2019 por \$14.576 corresponden principalmente a:

Las adiciones en construcciones en curso y equipos en montaje por \$12.745 al 31 de diciembre de 2019, reflejando

avance en proyectos de transmisión y distribución por \$11.239 para cumplir con planes de expansión y reposición de redes y equipos en subestaciones; en proyectos de Generación por \$895 para reposición de equipos en las Centrales Rio Frio I, II y Rumor y Gestión administrativa gestionó \$610 en modernización de infraestructura de red. Entre las adiciones también se encuentra la inversión en los Centros de experiencia Comercial puestos en operación en Tuluá por \$1.731

Transferencias desde hacia otras cuentas

Las capitalizaciones del periodo por \$7.245 de las construcciones que se encontraban en curso y fueron trasladados como activos en operación, correspondientes al cierre de proyectos relevantes de transmisión y distribución por \$6.462, representados en redes de distribución 51%, equipos de líneas 26%, líneas aéreas 14%, transformadores de distribución 5% y un 3% en medición inteligente.

Así mismo se capitalizaron \$154 en circuitos de TV para la Subestación la Variante y \$600 en equipos de infraestructura tecnológica y remodelación en estaciones de trabajo por proyectos que concluyó el área de Gestión Administrativa.

La diferencia presentada entre las construcciones en curso y las capitalizaciones corresponde al traslado de activos que se encontraban en curso y contenían Licencias por \$11 y Software por \$18 reportados en la Nota 8. Activos Intangibles, neto.

Otros Cambios

Durante el ejercicio se realiza revisión y análisis de la correcta clasificación de los activos el cual originó una reclasificación de activos que se encontraban como otras maquinarias y se trasladaron a muebles y enseres y equipo de oficina por \$97.

Las propiedades, planta y equipo no tienen restricciones ni gravámenes que limiten su realización o negociación. La compañía posee adecuadas pólizas de seguros para proteger sus activos productivos, cubriendo principalmente daños materiales y lucro cesante causados por incendio, explosión, corto circuito, desastres naturales, terrorismo, rotura de maquinaria y otros riesgos.

6.1 Pruebas de deterioro de propiedades, planta y equipo

A lo largo del ejercicio y en todo caso a la fecha de cierre del mismo, se evalúa mediante “prueba de deterioro” si

existen indicios que los activos hubieran podido sufrir una pérdida por este concepto. En caso de que existiese esta situación, se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo. En las evaluaciones de deterioro realizadas en las propiedades, planta y equipo de las subsidiarias, para 2020 y 2019 no se presentaron indicios de deterioro.

Para estimar el valor en uso, la compañía prepara los flujos de caja futuros a partir de los presupuestos más recientes disponibles y debidamente aprobados. Estos presupuestos incorporan las mejores estimaciones sobre los ingresos y costos de las Unidades Generadoras de Efectivo (UGEs), para ello utiliza las previsiones del sector para el crecimiento de la demanda de energía, la incorporación de nuevos activos de generación y proyecciones de precios de los combustibles. El periodo de estas previsiones es entre 10 y 20 años, periodos mínimos usados en el proceso de proyecciones financieras en línea con las características del sector y los períodos de retorno de los activos, aplicando tasas de crecimiento razonables promedio a largo plazo para la industria atadas directamente a la inflación del país en el que se encuentran las UGE's a valorar. Estos flujos se descuentan para calcular su valor actual a una tasa que recoge el costo de capital del negocio de acuerdo con la metodología del WACC, para su cálculo se tiene en cuenta el costo actual del dinero y las primas de riesgo país, industria y de mercado en el cual se encuentran ubicadas las UGE's.

La compañía considera que no hay situaciones previsibles que puedan afectar los supuestos claves utilizados en la valoración del deterioro, de tal manera que el valor en libros de una UGE exceda su valor recuperable.

NOTA 7. ARRENDAMIENTOS Y DERECHOS DE USO

Arrendamientos como arrendatario

La compañía arrienda vehículos para uso administrativo y operativo. Los vehículos se arriendan bajo la modalidad contractual de Renting, cuyos contratos terminaron en 2020.

La compañía arrienda equipos de tecnología y mobiliario de oficina con términos contractuales de uno a tres años. Estos arrendamientos son a corto plazo o arrendamientos de artículos de bajo valor. La compañía ha decidido no reconocer los activos por derecho de uso y los pasivos por arrendamiento de estos arrendamientos.

El saldo de los activos y pasivos por derechos de uso en arrendamiento comprende:

A diciembre de 2020	Activos por derecho de uso en arrendamiento			Saldo final pasivo por arrendamiento
	Saldo inicial	Depreciación	Saldo final	
Equipo de transporte terrestre	135	(135)	-	-
Activos (pasivos) por derecho de uso, neto	135	-	135	-
A diciembre de 2019				
Equipo de transporte terrestre	291	(156)	135	126
Activos (pasivos) por derecho de uso, neto	291	-	135	126

Las partidas reconocidas en el estado de resultados y en el flujo de efectivo por arrendamientos son:

	2020	2019
Gasto por interés de pasivos por arrendamiento	1	19
Gastos relacionados con arrendamientos a corto plazo	57	6
Gastos relacionados con arrendamientos de activos de bajo valor	30	19
Flujos de efectivo por arrendamiento	222	201

Durante 2020 y 2019 la compañía no tiene gastos por pagos de arrendamientos variables, ingresos por subarrendamientos de activos por derecho de uso en arrendamientos ni ganancias (pérdidas) por transacciones de venta con arrendamiento posterior.

Durante 2020 y 2019 la compañía no tiene gastos de arrendamiento contingentes, ni ingresos por subarrendamientos de arrendamiento operativo.

Arrendamiento como arrendador

Como parte de su operación, la compañía tiene medidores arrendados a sus clientes. Todos los

arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos desde una perspectiva de arrendador ya que no transfieren sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de los activos.

Los ingresos por arrendamiento reconocidos por la compañía durante 2020 fueron de \$180 (2019: \$183)

NOTA 8. ACTIVOS INTANGIBLES, NETO

Los activos intangibles al 31 de diciembre comprenden:

	2020	2019
Licencias y software	659	526
	659	526

A continuación, se detallan los movimientos relacionados con los intangibles al 31 de diciembre de 2020:

	Licencias	Software	Total
1° de enero de 2020	205	1.097	1.302
Adiciones	30	398	428
Costo histórico	235	1.495	1.730
1° de enero de 2020	202	574	776
Depreciación del año	8	287	295
Depreciación	210	861	1.071
Total, Activos Intangibles	25	634	659

A continuación, se detallan los movimientos relacionados con los intangibles al 31 de diciembre de 2019:

	Licencias	Software	Total
1° de enero de 2019	195	1.079	1.274
Adiciones	10	18	28
Costo histórico	205	1.097	1.302
1° de enero de 2019	191	398	589
Depreciación del año	11	176	187
Depreciación	202	574	776
Total, Activos Intangibles	3	523	526

Al 31 de diciembre de 2020, CETSA E.S.P. realizó nuevas inversiones en intangible por \$427 destacándose la adquisición del Software para AD-mejoras OSGC-QUORDER Open SGC y APP clientes y solar.

Al 31 de diciembre de 2019, la compañía ha realizado nuevas inversiones en intangibles por \$29 donde el activo intangible más relevante corresponde al Software MITHRA, que es el sistema liquidador para los contratos de energía;

durante el ejercicio no se presentaron adiciones ni cambios significativos en las amortizaciones

La vida útil estimada para licencias y software es de 5 años.

Los activos intangibles no tienen restricciones ni

gravámenes que limiten su realización o negociación.

NOTA 9. INVERSIONES EN ASOCIADAS

Las inversiones en asociadas al 31 de diciembre comprenden:

	2020	2019
Inversión en asociada contabilizada utilizando el método de participación	-	913
	-	913

El siguiente es el detalle de la asociada contabilizada utilizando el método de participación:

Razón social	Actividad principal	País	No. acciones	Participación nominal		Moneda funcional	2020	2019
				dic-20	dic-19			
Celsia Tolima S.A. E.S.P.	Energía	Colombia	-	-	3%	COP	-	913
Total inversión en asociada contabilizadas utilizando el método de participación							-	913

En el primer trimestre del año 2020, CETSA E.S.P. realizó la venta de las 3.000 acciones correspondientes a la participación del 3% sobre el patrimonio de Celsia Tolima S.A. E.S.P. a su filial Celsia Colombia S.A. E.S.P., dicha transacción generó una utilidad en venta de inversiones de \$498.

9.1 Información financiera resumida

La información financiera resumida incluida en las siguientes tablas representa los valores presentados en los estados financieros de las asociadas y negocios conjuntos, preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad e Información Financiera Aceptadas en Colombia:

	2020	2019
Activos corrientes	-	479.403
Activos no corrientes	-	298
Total de activos	-	479.701
Pasivos corrientes	-	449.257
Pasivos no corrientes	-	-
Total de pasivos	-	449.257
Patrimonio	-	30.444
Ingreso de actividades ordinarias	-	397.437
Utilidad neta de operaciones continuadas	-	30.434
Utilidad neta después de operaciones discontinuadas	-	30.434
Otro resultado integral	-	-
Resultado integral total	-	30.434
Dividendos recibidos o utilidades distribuidas	-	-
	2020	2019
Efectivo y equivalentes al efectivo	-	7.539
Pasivos financieros corrientes	-	-
Pasivos financieros no corrientes	-	-
Pasivos financieros	-	-
Gasto de depreciación y amortización	-	-
Ingresos por intereses	-	503
Gastos por intereses	-	-
Gasto por el impuesto sobre las ganancias	-	45.226

9.2. Restricciones y compromisos significativos

No existen restricciones significativas sobre la capacidad de los negocios conjuntos y compañías asociadas para transferir fondos por dividendos, reembolso de préstamos, anticipos u otros. Asimismo, no se tienen compromisos no reconocidos con negocios conjuntos y compañías asociadas que puedan dar lugar a salidas de efectivo u otros recursos en el futuro, tales como: aportación de fondos o recursos, compromisos de préstamos o apoyo financiero, compromisos de adquirir una participación en la asociada o negocio conjunto de otra parte.

9.3 Análisis de indicios de deterioro

El análisis de indicios de deterioro de valor en las asociadas y negocios conjuntos no generó ningún reconocimiento o revisión de deterioro a las mismas.

NOTA 10. OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS

Las otras inversiones financieras al 31 de diciembre comprenden:

	2020	2019
Inversiones financieras con cambio en otros resultados integrales	2.239	2.097
	2.239	2.097

El siguiente es el detalle de los activos financieros medidos al valor razonable con cambios en otros resultados integrales:

Razón social	Actividad principal	País	No. acciones	Participación nominal		Moneda funcional	Costo	
				2020	2019		2020	2019
Corporación Financiera Colombiana S.A. (1)	Financiera	Colombia	67.690	0,00%	0,00%	COP	2.227	2.085
Centro de Exposiciones de Tuluá	Comercial	Colombia	10	-	-	COP	10	10
Siderúrgica del Pacífico	Comercial	Colombia	10.424	0,02%	0,02%	COP	5	5
Deterioro de valor						COP	(3)	(3)
Total inversiones financieras con cambios en otros resultados integrales							2.239	2.097

- (1) El aumento corresponde a la valoración a precios de mercado de la inversión de Corficolombiana, el precio en bolsa terminó en diciembre 2019 en \$30.800/acción y aumentó a \$32.900 pesos por acción al 31 de diciembre de 2020.

NOTA 11. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR, NETO

El saldo de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, neto, al 31 de diciembre comprendían:

	2020	2019
Cuentas comerciales por cobrar (1)	18.494	15.417
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas (2)	845	2.544
Otras cuentas por cobrar (3)	14.211	7.285
Deterioro de valor (4)	(3.276)	(2.359)
	30.274	22.887
Corrientes	25.875	21.807
No corriente	4.399	1.080
	30.274	22.887

- (1) El periodo de crédito promedio sobre la venta de servicios es de 30 días, posteriormente a esa fecha, se cargan intereses sobre el saldo pendiente. El crecimiento de la cartera se da principalmente por la cartera diferida a raíz de la pandemia decretada por el gobierno nacional acorde al Decreto 517 de 2020 del Covid-19, el diferimiento se da en los estratos 1 al 4 de la clase residencial. Para los estratos 1 y 2 no se cobra intereses de mora de acuerdo con el decreto 517 de 2020 y para los estratos 3 y 4 la compañía realiza la

financiación a 24 meses, a una tasa de intereses equivalente al IPC.

- (2) La disminución corresponde principalmente al pago entre las cuentas por cobrar y por pagar a Celsia Colombia S.A. E.S.P.
- (3) Las otras cuentas por cobrar incluyen el depósito por proceso ejecutivo de alumbrado público con municipio de Tuluá por \$11.250.

(4) Movimiento en la provisión para cuentas de cobro dudoso

	2020	2019
Saldo al inicio del año	2.359	2.404
Pérdidas por deterioro de valor reconocidas sobre las cuentas por cobrar	917	-
Recuperación de importes considerados como incobrables durante el año	-	(45)
Saldo al final del año	3.276	2.359

De acuerdo con la evaluación realizada sobre la pérdida esperada y el análisis de cartera al 31 de diciembre de 2019, no se encuentra evidencia objetiva de que los saldos por cobrar vencidos presenten riesgos crediticios significativo que implique ajuste al deterioro registrado en los estados financieros en la fecha de reporte. Para el año 2020 en relación con el deterioro de valor, la compañía revisó y ajustó la metodología empleada para determinar las pérdidas crediticias esperadas y recoger los cambios sustanciales en el riesgo crediticio originados por la contingencia.

Como resultado de dicha revisión, para los sectores comercial, industrial, mercado no regulado y los estratos 5 y 6 de la clase residencial se actualizó el porcentaje de pérdida esperada de acuerdo con el comportamiento de recaudo de los últimos 12 meses, reconociendo durante el 2020 el deterioro acumulado a diciembre fue por \$917.

La siguiente tabla proporciona información sobre la exposición al riesgo de crédito para cuentas por cobrar comerciales y activos contractuales al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

2020	Tasa de pérdida de crédito	Cuentas por cobrar Brutas	Provisión por pérdida	Cuentas por cobrar netas
Energía Convencional y Nuevos negocios	1,30%	15.347	(1.532)	13.815
Mercado Mayorista y Distribución	0,00%	2.702	(949)	1.753
Otros Deudores		15.501	(795)	14.706
Total		33.550	(3.276)	30.274

2019	Tasa de pérdida de crédito	Cuentas por cobrar Brutas	Provisión por pérdida	Cuentas por cobrar netas
Energía Convencional y Nuevos negocios	0,00%	11.542	(615)	10.927
Mercado Mayorista y Distribución	0,00%	3.875	(949)	2.926
Otros Deudores		9.829	(795)	9.034
Total		25.246	(2.359)	22.887

11.1 Evaluación de pérdidas crediticias esperadas

Para las cuentas por cobrar comerciales, de arrendamiento o activos contractuales la compañía reconoce las pérdidas crediticias esperadas en referencia a las pérdidas esperadas durante toda la vida del activo.

Al monitorear el riesgo de crédito los clientes se agrupan según sus características, incluyendo segmento de negocio, tipo de mercado y clase de servicio. Las tasas de pérdida se basan en el comportamiento histórico de los recaudos mediante los promedios por mes y por clase de servicio. Los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar se relacionan, principalmente, con los clientes de energía del mercado regulado y no regulado, del sector residencial, comercial, industrial y oficial.

- El cálculo para 2019 no dio lugar a deterioro, las cifras de la tabla corresponden a los deterioros calculados por facturas vencidas con más de 360 días, bajo

metodología utilizada anteriormente de análisis individual.

- El cálculo para el 2020 dio lugar a un deterioro de \$ 917 según lo expresado en el numeral 4 de esta misma nota.

Por las condiciones propias del mercado mayorista (bolsa de energía y contratos bilaterales con terceros), sobre las cuentas por cobrar asociadas se hace un análisis individual de deterioro que abarca desde el estudio preliminar de los terceros hasta el cubrimiento de la cartera con garantías reales o pagares, éste último sólo en el caso de terceros con buena calificación.

NOTA 12. EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO

El saldo de efectivo y equivalentes al efectivo, al 31 de diciembre, comprendía:

Efectivo	2020	2019
Caja	2	2
Cuentas bancarias (1)	6.941	13.333
Total efectivo	6.943	13.335
Equivalentes al efectivo		
Fondos de inversión y carteras colectivas (2)	242	6.435
Total equivalentes al efectivo	242	6.435
Tota efectivo y equivalentes al efectivo	7.185	19.770

(1) Los saldos del efectivo y bancos corresponden a depósitos en cuentas bancarias generados en la operación comercial de la compañía.

(2) Los equivalentes de efectivo son inversiones financieras corrientes registradas a valor razonable. La compañía tiene inversiones en carteras colectivas con las siguientes entidades:

	2020	2019
Credicorp Capital	241	4.055
Valores Bancolombia	1	2.380
Total equivalentes de efectivo	242	6.435

La tasa promedio de rentabilidad de las inversiones temporales del año 2020 fue de 3,12% E.A (2019- 3,87% E.A.).

Para el año 2020 y 2019, el efectivo y equivalente de efectivo no tuvo restricciones ni gravámenes que limiten su realización o negociación.

NOTA 13. INVENTARIOS

El saldo de los inventarios al 31 de diciembre comprendía:

	2020	2019
Materiales y suministros	8.630	4.413
	8.630	4.413

En lo corrido del año 2020 el consumo de inventarios reconocido como gasto fue \$99 (2019- \$29), como costo fue de \$1.021 (2019- \$1.594) y como costo proyectos \$3.466 (2019- \$6.119).

NOTA 14. PAGOS ANTICIPADOS Y OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS

El saldo de otros activos no financieros, al 31 de diciembre comprendía:

	2020	2019
Seguros	962	405
	962	405

Corresponde a pólizas de seguro contratadas por la compañía para proteger sus activos productivos, cubriendo principalmente daños materiales causados por incendio, explosión, corto circuito, desastres naturales, terrorismo y otros riesgos.

y 2019 es el siguiente:

Capital emitido

El capital autorizado de la compañía está representado en 331.994 acciones, con un valor nominal de \$10 pesos por acción; el capital suscrito y pagado asciende a \$3 y el número de acciones en circulación asciende a 331.994.

NOTA 15. PATRIMONIO

La composición del patrimonio, al 31 de diciembre de 2020

Reservas

	2020	2019
Reserva legal	2	2
Reserva para mantenimiento del patrimonio	44.975	36.981
	44.977	36.983

Reserva legal

CETSA E.S.P. está obligada por ley a apropiarse el 10% de sus ganancias netas anuales para reserva legal hasta que el saldo de esta reserva, que no puede distribuirse antes de la liquidación de la compañía pero que se debe utilizar para absorber o reducir pérdidas, sea equivalente por lo menos al 50% del capital suscrito, ésta asciende a \$2. CETSA E.S.P. puede disponer del exceso de este monto para otras

apropiaciones, de acuerdo con lo que disponga la Asamblea de Accionistas.

Otras reservas

Incluye reservas para mantenimiento del patrimonio, las cuales han sido constituidas por disposición de la Asamblea General de Accionistas con fines específicos.

Ganancias acumuladas y dividendos sobre instrumentos de patrimonio y ganancias por acción:

	2020	2019
Saldo al inicio del año	24.063	17.763
Ganancia atribuible a los propietarios de la Compañía	19.934	24.063
Reservas apropiadas	(7.994)	-
Dividendos decretados (a)	(16.069)	(17.763)
Saldo al final del periodo	19.934	24.063

(a) La Asamblea General de Accionistas en su reunión ordinaria del 18 de marzo de 2020, decretó un dividendo ordinario de \$48.400 pesos por acción, equivalente a \$48.400 pesos anuales por acción (2019 - \$53.503 pesos anuales por acción) sobre 331.994 acciones en circulación, pagaderos en dinero en efectivo en dos cuotas de la siguiente forma: (i) una cuota por \$24.200 por acción el día 23 de abril de 2020 y (ii) una cuota por \$24.200 por acción el día 20 de agosto de 2020. Aquellos accionistas que posean menos del 1% del total de las acciones de la compañía,

se les pagará en una sola cuota, el 23 de abril de 2020 a \$48.400 por acción.

Este dividendo fue decretado tomando de las utilidades del ejercicio 2019.

Durante el período de enero a diciembre de 2020 se pagaron dividendos por \$16.039 (2019 - \$17.754).

Las cuentas por pagar a 31 de diciembre de 2020 por concepto de dividendos son de \$106 (2019 - \$76)

Otro resultado integral

	Ganancias (pérdidas) del periodo	31 de diciembre 2020	Ganancias (pérdidas) del periodo	31 de diciembre 2019
Ganancias de inversiones en instrumentos de patrimonio medidos al valor razonable				
Valor bruto	143	1.475	989	1.333
Pérdidas por nuevas mediciones de los planes de beneficios definidos				
Valor bruto	(39)	(440)	(157)	(402)
Impuesto diferido	-	529	72	529
Total otro resultado integral	104	1.564	904	1.460

NOTA 16. OBLIGACIONES FINANCIERAS

Las obligaciones financieras al 31 de diciembre comprendían:

	2020	2019
Obligaciones con bancos nacionales (1)	19.992	-
Intereses por pagar sobre obligaciones financieras	292	-
	20.284	-

	2020	2019
Corriente	20.284	-
No corriente	-	-
	20.284	-

(1) Corresponde a la adquisición de financiamiento para capital de trabajo, como se indica a continuación:

Entidad	Tasa de interés	2020	2019
Banco Bilbao Viscaya	2,23% E.A.	190	-
Banco Bilbao Viscaya	2,13% E.A.	617	-
Bancolombia	2,13% E.A.	7.000	-
Banco Bogotá	4,29% E.A.	10.000	-
Banco Bogotá	4,51% E.A.	1.500	-
Financiera de Desarrollo		685	-
Obligaciones financieras nacionales corrientes		19.992	-

Otras obligaciones financieras

Intereses por pagar sobre obligaciones financieras	292	-
Obligaciones financieras corrientes	292	-
Total obligaciones financieras corrientes	20.284	-

La siguiente es la conciliación entre cambios en las obligaciones financieras y flujos de efectivo surgidos de actividades de financiación:

	2020	2019
Saldo inicial de la deuda	-	-
Nuevos créditos	33.539	-
Pagos de deuda	(13.500)	-
Intereses pagados	(305)	-
Intereses causados	550	-
Saldo final de la deuda	20.284	-

NOTA 17. PROVISIONES

Las provisiones al 31 de diciembre comprendían:

	2020	2019
Provisiones para litigios administrativos y ordinarios, laborales y fiscales	960	12.692
Provisiones corrientes	960	12.692

El siguiente detalle refleja el movimiento de las provisiones:

	2020	2019
Saldo al inicio del periodo	12.692	21.508
Provisiones nuevas	-	578
Recuperaciones	(4.008)	(3.363)
Aumento de provisiones existentes	26	1.719
Provisiones pagadas directamente por la compañía	(7.750)	(7.750)
Saldo al 31 de diciembre	960	12.692

Durante 2020 se ajustó el aumento de provisiones existentes por \$25 (2019- \$1.718) correspondiente a la actualización de las provisiones con el IPC (Índice del Precio al Consumidor).

El saldo a diciembre 31 de 2019 contiene con la provisión correspondientes al proceso originado en una resolución de liquidación emitida por el Municipio de Tuluá, que es consecuencia de la terminación del contrato de concesión 2/97 referente a la prestación del servicio de alumbrado público en el Municipio, la cual fue notificada a CETSA E.S.P. el 4 de noviembre de 2014. El proceso ejecutivo con radicación 2014- 00481 tras haberse resuelto el recurso de reposición contra el mandamiento de pago, en febrero de 2018, se interpuso oportunamente excepciones y otorgó caución judicial para evitar la ejecución de medidas cautelares. El 16 de diciembre de 2019 se realizó pago por valor \$7.750 y se culminó el 17 de enero de 2020. El proceso se encuentra terminado al 31 de diciembre de 2020.

En 2019 recibió notificación de resolución mediante la cual se impone sanción por \$414, la decisión fue recurrida y no está en firme, el valor está provisionado. Las sanciones se fundamentan en que presuntamente el índice trimestral agrupado de distribución del nivel de tensión 1,2 y 3, superó el promedio básico y banda de inferencia establecidos en la Resolución CREG 173 de 2010 y, presuntamente la compañía vulneró normatividad establecida y relacionada con los usuarios catalogados como “peor servidos”, de igual manera se imputa cargo por tener 26405 usuarios catalogados como “peor servidos” cuya compensación estimada superó el costo del servicio de distribución facturada para los meses de abril a mayo de 2017, julio a septiembre de 2017 y abril a diciembre de 2018.

17.1 Situación jurídica

La compañía atendió debidamente sus asuntos legales y no recibió notificación de demandas ni sanciones en su contra que pudieran llegar a afectar su situación financiera. El 25 de enero de 2018, CETSA E.S.P. fue notificada de la sentencia de segunda instancia emitida por el Consejo de Estado en el proceso de controversias contractuales radicado con el número 76001-23-33-001-2014-00918-00 adelantado por la compañía contra el municipio de Tuluá, en la cual se decretó la nulidad absoluta del contrato de concesión de alumbrado público No. 002 de 1997 celebrado entre el municipio de Tuluá y CETSA E.S.P., y se declaró que no había lugar a las restituciones mutuas.

En cuanto al proceso ejecutivo radicado con el número 76001-23-33-008-2014-00481-01 iniciado por el municipio de Tuluá contra CETSA E.S.P., adelantado con fundamento en los mismos hechos, el 13 de mayo de 2019 el Tribunal Administrativo del Valle del Cauca dictó sentencia de

primera instancia en contra de CETSA E.S.P., la cual fue apelada por la compañía. El trámite de segunda instancia se surtió en el Consejo de Estado y el 13 de septiembre de 2019 se radicaron alegatos de conclusión.

Paralelamente a los trámites judiciales mencionados, las partes iniciaron un proceso de negociación exitoso que concluyó con la firma de un contrato de transacción el 5 de septiembre de 2019 y que fue sometido para aprobación judicial del Consejo de Estado el 13 de septiembre de 2019.

En virtud de dicho contrato de transacción, las partes efectuaron concesiones recíprocas y aceptaron dar por terminados los expedientes atrás identificados. Por su parte, CETSA E.S.P. se obligó a pagar al municipio la suma de \$15.500 como suma única y global para satisfacer todas las pretensiones del municipio, reconocidas y no reconocidas en los procesos judiciales mencionados. El pago quedó condicionado a la ejecutoria de las providencias judiciales que aprobaran la transacción, disponiendo también, poner fin de manera definitiva a cualquier controversia pasada, presente o futura surgida con ocasión de la celebración, ejecución, terminación y liquidación del Contrato de Concesión No. 002 del 10 de abril de 1997.

Mediante providencia notificada el 8 de noviembre de 2019 el Consejo de Estado aprobó el contrato de transacción y, en consecuencia, declaró la terminación definitiva del proceso ejecutivo radicado con el número 76001-23-33-008-2014-00481-01. El proceso se encuentra terminado.

El saldo de las recuperaciones al 31 de diciembre contiene valor por \$644.524 el proceso trata de un caso de accidente eléctrico en el que la persona afectada sufrió lesiones personales y se involucra infraestructura de la compañía cercana a una vivienda (distancias de seguridad), el juez determino entre otros aspectos que se configuró la causal eximente de responsabilidad de culpa exclusiva de la víctima. En ese sentido, el juez de primera instancia negó las pretensiones de la demanda favorablemente para nosotros.

Adicionalmente, recuperaciones por \$3.363 (2019 - \$3.363) corresponden al proceso ejecutivo de AP Tuluá, radicado con el número 76001-23-33-008-2014-00481-01 iniciado por el municipio de Tuluá en contra de CETSA E.S.P. El proceso se encuentra terminado.

NOTA 18. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Los acreedores comerciales y otras cuentas por pagar al 31 de diciembre comprendían:

	2020	2019
Cuentas por pagar a entidades relacionadas (1)	3.836	11.196
Proveedores nacionales (2)	9.217	7.367
Acreedores varios	1.184	2.339
Dividendos por pagar	106	76
Proveedores del exterior	-	12
	14.343	20.990

	2020	2019
Corriente	14.343	20.990
No corriente	-	-
	14.343	20.990

(1) Incluye cuenta por pagar a Celsia Colombia S.A. E.S.P. por valor de \$3.798 (2019; \$8.034) por concepto de compra de energía.

(2) Incluye principalmente cuentas por pagar por conceptos de compras de energía y servicios conexos.

El periodo de crédito promedio para la compra de bienes es de 3 meses y para la compra de servicios es de 30 días.

La compañía tiene implementadas políticas de manejo de riesgo financiero para asegurar que todas las cuentas por pagar se paguen de conformidad con los términos crediticios pre-acordados.

NOTA 19. OTROS PASIVOS

Los otros pasivos al 31 de diciembre comprendían:

	2020	2019
Recaudos a favor de terceros	1.966	1.964
	1.966	1.964

Corresponden a recaudos recibidos por concepto de aseo y alumbrado público que deben ser reintegrados para dar cumplimiento a los contratos celebrados con los municipios.

NOTA 20. BENEFICIOS A EMPLEADOS

Los beneficios a empleados al 31 de diciembre comprendían:

	2020	2019
Beneficios a empleados de corto plazo (1)	939	743
Beneficios a empleados de largo plazo (2)	854	872
	1.793	1.615

1. Corresponde a cesantías, intereses a las cesantías, vacaciones, prima de vacaciones y bono por logro de metas.

2. Corresponde al plan de beneficios definidos por pensiones de jubilación, contribuciones sociales (salud y pensión) y plan de salud de la compañía. De acuerdo con el Decreto 2131 de 2016, se determina revelar el cálculo de los pasivos pensionales de acuerdo con los parámetros establecidos en el Decreto 1625 de octubre de 2016 y, en el caso de conmutaciones pensionales parciales, de conformidad con el Decreto 1833 de noviembre de 2016 y las diferencias con el cálculo realizado de acuerdo con la NIC 19 – Beneficios a los empleados.

20.1 Plan de aportaciones definidas

Los empleados de la compañía son miembros de un plan de beneficios de aportaciones definidas manejado por un fondo de pensiones privado. La compañía está obligada a aportar un porcentaje específico de los costos de nómina al esquema de beneficios de aportaciones definidas para financiarlo. La única obligación de la compañía respecto al plan de beneficios es realizar las aportaciones especificadas.

El gasto total reconocido en resultados corresponde al costo de los intereses por beneficios definidos el cual fue de \$47 en el 2020 (2019 – \$49); este valor representa las contribuciones que la compañía debe pagar a dichos planes a las tasas especificadas en las normas del plan actuarial, periodo de reporte de 2020 (2019). Los montos fueron cancelados durante y después la fecha del periodo sobre el que se informa.

Con relación a las pensiones de jubilación asumidas por la compañía, la valuación actuarial más reciente del valor actual de la obligación por beneficios definidos fue realizada al 31 de diciembre de 2020 por la firma Mercer. El valor actual y costo de servicio pasado relacionado se midieron usando el método denominado “Unidad de crédito Proyectada”

20.2 Hipótesis actuariales

Las principales hipótesis económicas y demográficas utilizadas en la presente valuación actuarial se muestran en la siguiente tabla. Las hipótesis actuariales a la fecha de valoración son usadas para determinar el valor presente de las obligaciones al 31 de diciembre de 2020 y 2019 y para estimar el costo y resultados por beneficios definidos del siguiente año.

Fecha de Medición	31 de diciembre de 2020 y 2019
Tasa de descuento.	Para la situación de financiamiento del año fiscal que termina el 31 de diciembre de 2020: 5.25% (2019 - 5.75%).

Inflación.	Para la situación de financiamiento del año fiscal que termina el 31 de diciembre de 2020: 3.00% (2019 – 3.50%).
Tasa de incremento de pensiones	Para la situación de financiamiento del año fiscal que termina el 31 de diciembre de 2020: 3.00% (2019 – 3.50%).
Tasa de reajuste salarial	Para pensiones iguales a un salario mínimo 3.5% y diferentes a un salario mínimo 2%
Mortalidad	Ver tabla de hipótesis demográficas

20.3 Tabla de hipótesis demográficas para los años 2020 y 2019

Tasas de Mortalidad

Edad	Hombre	Mujer
30	0,084%	0,047%
35	0,111%	0,062%
40	0,155%	0,087%
45	0,225%	0,126%
50	0,335%	0,187%
55	0,505%	0,283%
60	0,766%	0,429%
65	1,274%	0,686%
70	2,113%	1,135%
80	5,371%	3,275%
90	12,785%	9,572%
100	29,395%	28,343%
110	100,00%	100,00%

20.4 Importes reconocidos

Los importes reconocidos en los resultados con respecto a estos planes de beneficios definidos son los siguientes:

	2020	2019
Costo por servicio		
Gasto por interés neto	47	49
Componentes de los costos por beneficios definidos reconocidos en resultados	47	49
Nuevas mediciones sobre el pasivo por beneficio definido neto		
Ganancias y pérdidas actuariales derivadas de cambios de las presunciones financieras	(3)	65
Ganancias y pérdidas actuariales derivadas de ajustes de experiencia	43	92
Componentes de los costos por beneficios definidos en otro resultado integral	40	157
Total	87	206

El gasto por intereses neto de los años 2020 y 2019 está incluido en el gasto por beneficios del empleado en resultados, específicamente en los gastos financieros. Las nuevas mediciones del pasivo por beneficios definidos neto se incluyen en otro resultado integral.

El monto incluido en el estado de situación financiera derivado de la obligación de la entidad con respecto a los planes de beneficios definidos se presenta a continuación.

	2020	2019
Valor actual de la obligación por beneficios de retiro financiada	854	872
Pasivo neto derivado de la obligación por beneficios definidos	854	872

Movimiento en el valor presente de la obligación de beneficios definidos:

	2020	2019
	Plan de Pensión y aportes a la seguridad social	Plan de Pensión y aportes a la seguridad social
Activo o (pasivo) neto del plan de beneficios definidos	854	872
Movimiento en el valor presente de la obligación		
Valor presente de las obligaciones por beneficios a 31 de diciembre año anterior	872	768
Costo por intereses en la obligación por beneficio definido	47	49
Nuevas mediciones del plan de beneficios definidos		
(Ganancia) pérdida actuarial por cambios en:		
Experiencia	44	92
Supuestos financieros	(3)	65
Beneficios pagados directamente por la compañía	(106)	(102)
Valor presente de las obligaciones por beneficios definidos a diciembre del año actual	854	872
Totales beneficios	854	872

20.5 Sensibilidades

Las presunciones actuariales significativas para la determinación de la obligación definida son, tasa de descuento y el incremento de salario o pensión esperada. Los análisis de sensibilidad presentados a continuación han sido determinadas con base en cambios razonables

posibles de las presunciones respectivas que ocurren al final del periodo sobre el que se informa, mientras mantiene todas las demás presunciones constantes.

20.5.1 Sensibilidades Plan Pensiones de Jubilación y Aportes a Salud

Sensibilidades	2020	2019
Tasa de Descuento (-100 pb)	909	933
Tasa de Descuento (+100 pb)	804	821
Tasa incremento salario (- 100 pb)	798	815
Tasa incremento salario (+ 100 pb)	915	939
Duración de la obligación por beneficios definidos (en años)		
Tasa de Descuento (-100 pb)	6.36	6.62
Tasa de Descuento (+100 pb)	5.99	6.23
Supuestos		
Tasa de Descuento (-100 pb)	4.25%	4.75%
Tasa de Descuento (+100 pb)	6.25%	6.75%
Tasa incremento salario (- 100 pb)	2.00%	2.50%
Tasa incremento salario (+ 100 pb)	4.00%	4.50%

El análisis de sensibilidad presentado anteriormente puede no ser representativo del cambio real en la obligación por beneficio definido, ya que no es probable que el cambio en las presunciones ocurra de forma aislada una de otra, puesto que algunas de las presunciones pueden estar correlacionadas.

Además, al presentar el análisis de sensibilidad anterior, el valor actual de la obligación por beneficio definido ha sido calculado usando el método de la unidad de crédito

proyectada al final del periodo sobre el que se informa, que es el mismo que el que se aplicó al calcular el pasivo de la obligación por beneficio definido reconocido en el estado de situación financiera.

No hubo cambios en los métodos y presunciones usadas en el análisis de la sensibilidad de los años anteriores.

20.6 Pagos esperados para los próximos 10 años

Para CETSA E.S.P. se detalla a continuación lo relacionado con el plan de Pensiones de Jubilación:

Pensiones	2020	2019
Año 1	106	103
Año 2	105	103
Año 3	102	101
Año 4	98	99
Año 5	92	94
Años (6 – 10)	350	377

20.7 Métodos Actuariales

Los pasivos y el costo de los servicios del periodo corriente se calcularon utilizando el método denominado “Unidad de Crédito Proyectada”. Bajo este método consiste en cuantificar los beneficios de cada participante en el plan a medida que se tiene derecho sobre ellos, teniendo en cuenta los incrementos futuros de salario y la formulación del plan para la asignación de beneficios. Por lo tanto, el beneficio total estimado al que cada participante se espera que tenga derecho al separarse de la empresa se divide en unidades, cada una asociada con un año de servicio acreditado ya sea pasado o futuro.

La valuación se realiza individualmente para cada empleado. Mediante la aplicación de las hipótesis actuariales se calcula el monto del beneficio proyectado, que depende de la fecha estimada de separación, el servicio acreditado y el salario en el momento del hecho causante.

El beneficio estimado al que tiene derecho un individuo, para efectos de una valuación asociada a una fecha de separación, corresponde al beneficio descrito en el plan calculado con el salario proyectado para el beneficio a la fecha de separación esperada.

El beneficio atribuido por el servicio prestado durante un periodo es la diferencia entre la obligación de la valuación al final del periodo menos la obligación al inicio del periodo, es decir, a la fecha de la valuación.

Por lo tanto, la obligación por beneficios del plan al 31 de diciembre de 2020 se calcula aplicando, sobre la cuantía total del beneficio estimado, la proporción existente entre el servicio acreditado a la fecha de medición y el servicio total que alcanzara cada participante a la fecha de separación esperada.

La obligación por beneficios definidos del plan es la suma de la obligación de cada individuo a la fecha de medición y el costo de los servicios del periodo corriente del plan, se calcula como la suma de los costos de los servicios individuales del periodo corriente.

20.8 Provisiones del Plan de Pensiones de Jubilación

Esta valuación refleja las provisiones del plan al 31 de diciembre de 2020 y 2019. El siguiente es un resumen de las principales provisiones del plan, utilizadas para determinar la situación financiera del mismo. No deben ser usadas para determinar beneficios individuales bajo el plan.

Patrocinador	Compañía de Electricidad de Tuluá S.A. E.S.P. – CETSA E.S.P.
Elegibilidad	Grupo cerrado de jubilados (y sus beneficiarios) conformado por empleados que recibieron una pensión por parte de la compañía antes del Acto Legislativo 01 (2005).
Servicio Pensionable	El servicio se considera desde la fecha de ingreso del empleado a la compañía.
Sueldo Pensionable	Promedio del sueldo del último año antes de la jubilación
Beneficio del plan de pensiones	El beneficio de pensión es determinado de acuerdo al artículo 260 del Código Laboral de Colombia: 1. El beneficio es equivalente a 75% del Sueldo Pensionable. En caso de terminación con más de 10 años de servicio pensionable y menos de 20 años de servicio pensionable, se recibe una pensión proporcional. 2. El beneficio es pagado como una pensión mensual mancomunada de último sobreviviente. 3. La compañía paga 14 mesadas pensionales por año.
Beneficios Máximos y Mínimos	El beneficio mensual no puede exceder de 20 veces el Salario Mínimo mensual (15 veces en el caso de la prima 14 o mesada adicional de junio) y no puede ser menor de un Salario Mínimo mensual.
Aportes a salud	Corresponde a la cotización mensual del 8% sobre la mesada pensional a cargo de la empresa, pagada 12 veces al año.
Forma normal de pago	Anualidad mancomunada y de último sobreviviente al 100%
Forma opcional de pago	Ninguna
Contribuciones del empleado	Ninguno, la Compañía asume el costo total del plan.

20.9 Información de los participantes del Plan de Pensiones de Jubilación

La obligación por beneficios definidos al 31 de diciembre

de 2020 y 2019 está basada en la información de los participantes al 31 de diciembre de 2020 y 2019 y la proyección al 31 de diciembre de 2021:

Pensiones	Valor Promedio			
	Participantes Titulados	Numero	Edad	Pensión Anual
Al 31 de diciembre de 2019		7	84.90	14.077
Al 31 de diciembre de 2020		7	85.90	14.776
Al 31 de diciembre de 2021		7	86.90	15.176

Participantes con aportes a salud	Valor Promedio		
	Numero	Edad	Pensión Mensual
Al 31 de diciembre de 2019	2	75.50	0.954
Al 31 de diciembre de 2020	2	76.50	0.999
Al 31 de diciembre de 2021	2	77.50	1.026

20.10 Revelación requerida por el Decreto 2131 de 2016 sobre los planes de beneficios definidos

De acuerdo con lo requerido en el Decreto 2131 de 2016 y los supuestos principales usados para propósitos de las valuaciones actuariales de acuerdo con el Decreto 1625 de 2016:

Bajo la regulación anterior y local la tasa de interés

utilizada era la establecida por la regulación (Interés Técnico, 4.80%), mientras que en la nueva normativa la tasa corresponde a una expectativa de mercado dado el plazo de la obligación; el diferencial producto de este cambio es de \$120 (2019 - \$127).

Los resultados del cálculo de pensiones son los siguientes:

2020

2019

	2020		2019	
	Con tasa regulada	Con tasa de mercado	Con tasa regulada	Con tasa de mercado
CETSA E.S.P.	734	854	745	872
Tasa de descuento	8.62%	5.25%	8.90%	5.75%
Inflación	3.64%	3.00%	3.91%	3.50%
Interés Técnico	4.80%	2.18%	4.80%	2.17%

A continuación, se presenta un detalle del componente del gasto contable de la diferencia existente entre el cálculo de los planes de beneficios definidos, bajo la metodología

descrita en el Decreto 2131 de 2016 y la metodología aplicable para dar cumplimiento al marco técnico normativo aplicable en Colombia, al 31 de diciembre de 2020:

	Supuestos Decreto 1625 (Decreto 2131)	Supuestos Beneficios a Empleados (NIC 19)	Diferencia	
Costo por servicio				
Gastos por Interés neto		67	47	20
Componentes de los costos por beneficios definidos reconocidos en resultados		67	47	20
Nuevas mediciones sobre el pasivo por beneficio definido neto				
Ganancias y pérdidas actuariales derivadas de cambios en las presunciones financieras	-	(3)		3
Ganancias y pérdidas actuariales derivadas de ajustes de experiencia	-	43		(43)
Componentes de los costos por beneficios definidos en otro resultado integral		-	40	(40)
Total		67	87	(20)

NOTA 21. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

Los ingresos de actividades ordinarias por las actividades de prestación de servicios, al 31 de diciembre, comprendía:

	2020	2019
Venta de energía mercado minorista	101.643	92.964
Venta de energía mercado mayorista	7.557	6.855
Otros servicios operacionales	7.163	6.309
Uso y conexión de redes	2.141	5.316
Bolsa de energía	92	75
	118.596	111.519

Los mayores ingresos corresponden principalmente a:

- Mayores precios de venta de energía en la comercialización mayorista (+47,6 \$/kWh) influenciado por los mayores precios de bolsa.
- Mayore tarifa de energía de venta en la comercialización minorista (+42.6 \$/kWh) debido a los mayores precios de compra de energía y transporte.

- Mayores ingresos en otros servicios operaciones por mayores ventas de inventario.

NOTA 22. COSTO DE VENTAS

El costo de ventas por las actividades de prestación de servicios, al 31 de diciembre, comprendía:

	2020	2019
Costos de Bienes y Servicios Públicos (1)	70.463	59.639
Depreciación y amortización	4.439	4.049
Servicios de personal	3.908	4.085
Materiales y otros costos de operación (2)	2.132	4.577
Costos generales	2.193	2.096
Operación y mantenimiento	2.494	1.945
Seguros	720	670
Impuestos	812	930
Licencias y contribuciones	440	469
Servicios públicos	164	110
Arrendamientos	62	22
Honorarios	175	-
	88.002	78.592

(1) El aumento corresponde a mayores costos en relación con las compras de energía en bloque del mercado regulado a Celsia Colombia S.A. E.S.P y otros generadores. Adicional al aumento de los costos de distribución para el mercado no regulado y el mercado regulado.

(2) La disminución corresponde a menores costos de materiales en la gestión ambiental.

Los mayores costos de ventas corresponden principalmente:

- Debido a mayores costos variables por el mayor precio de compra de energía y transporte. Todo lo anterior se compensa con la mayor tarifa de energía.
- Menores costos fijos principalmente en materiales para la gestión ambiental que compensan en parte lo anterior.

NOTA 23. OTROS INGRESOS Y EGRESOS

Al 31 de diciembre los otros ingresos y egresos, neto, comprendía:

	2020	2019
Recuperaciones (1)	4.162	3.447
Otros	36	68
Dividendos (2)	179	112
Total otros ingresos	4.377	3.627
Otros gastos (3)	(616)	(16)
Provisión litigios y demandas	(26)	(578)
Donaciones	(85)	(83)
Total otros gastos	(727)	(677)
Total otros ingresos, netos	3.650	2.950

- (1) Corresponde a la recuperación de la provisión a favor del municipio de Tuluá por el proceso jurídico terminado por \$3.363 (2019; \$3.363), recuperación de otras provisiones por \$645 y por recuperación de costos y gastos por \$154 (2019; 84).
- (2) Dividendos recibidos de Corficolombiana por \$179 (2019; \$112).

- (3) Aumenta por sanción interpuesta a la Compañía por parte de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios por calidad del servicio.

NOTA 24. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Los gastos de administración al 31 de diciembre, comprendía:

	2020	2019
Gastos de personal	920	939
Depreciación de propiedades, planta y equipo (1)	607	503
Servicios públicos	463	462
Mantenimiento y reparaciones (2)	149	351
Impuestos, contribuciones y tasas (3)	304	199
Amortización de activos intangibles (4)	294	187
Honorarios (5)	326	186
Impresos y publicaciones	135	174
Servicio de aseo y cafetería (6)	228	143
Deterioro de cartera	917	-
Otros gastos (7)	164	90
Comunicación y transporte	50	82
Gastos de viaje	37	30
Seguros	19	13
Arrendamientos	27	4
Publicidad y propaganda	27	-
Seguridad y vigilancia	19	-
	4.686	3.363

- (1) Aumenta la depreciación del equipo de cómputo y comunicación por mayor inversión en tecnología requerida para soporte de trabajo en casa.
- (2) Disminuye el mantenimiento de los sistemas de información respecto al año anterior por el soporte remoto y virtual a los sistemas de información.

- (3) Aumenta por la contribución de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios respecto al año anterior.
- (4) En el 2020 aumenta la amortización de software respecto al año anterior por mayores adquisiciones con respecto al anterior.
- (5) El siguiente es el detalle del gasto por honorarios:

	2020	2019
Asesoría jurídica	125	74
Revisoría fiscal	63	59
Junta directiva	30	32
Auditoría externa	29	21
Otros honorarios	79	-
	326	186

- (6) En el 2020 aumenta por la compra de alimentación y víveres como medida implementada para evitar la propagación del contagio de la enfermedad Covid-19.
- (7) En el 2020 aumenta por la implementación de campañas como medida implementada para evitar la propagación del contagio de la enfermedad Covid-19.

NOTA 25. MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL, NETO

Al 31 de diciembre el método de participación patrimonial en los resultados del periodo y otros resultados integrales comprendía:

Razón social de la subsidiaria	Descripción	Participación reconocida 2020		Participación reconocida 2019	
		En el resultado del periodo	En el otro resultado integral	En el resultado del periodo	En otro resultado integral
Celsia Tolima S.A. E.S.P.	Asociada	(1)	-	913	-

NOTA 26. INGRESOS Y GASTOS FINANCIEROS

Los ingresos y gastos financieros al 31 de diciembre, comprendía:

	2020	2019
Intereses por otros préstamos y partidas por cobrar	303	344
Intereses de depósitos bancarios	215	689
Diferencia en cambio (1)	-	104
Otros	-	183
Total ingresos financieros	518	1.320
Diferencia en cambio (1)	(98)	-
Gravamen a los movimientos financieros	(674)	(526)
Comisiones	(142)	(41)
Otros gastos financieros (2)	(590)	(1.758)
Intereses pasivos por derecho de uso	(1)	(19)
Total gastos financieros	(1.505)	(2.344)
Total gastos financieros, netos	(987)	(1.024)

(1) El efecto de la diferencia en cambio corresponde a:

	2020	2019
Adquisición de bienes y servicios	(43)	104
Efectivo y equivalentes de efectivo	1	-
Otros	(13)	-
Deudores	(43)	-
	(98)	104

La tasa representativa del mercado empleada para la reconversión de moneda extranjera es de \$3.432,50 (diciembre 2019- \$3.277,14) por dólar.

(2) Para el año 2019 corresponde principalmente al ajuste por la actualización de las provisiones con el IPC (Índice del Precio al Consumidor) por \$ 1.719, en el 2020 la provisión del proceso con el municipio de Tuluá se terminó, por lo tanto, no se reconoce este efecto.

NOTA 27. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

De acuerdo con la normatividad fiscal vigente, el Grupo está sujeto al impuesto de renta y complementarios. La tarifa aplicable para los años 2019 y 2020 fue del 33% y el 32% respectivamente.

Las rentas fiscales por concepto del impuesto de ganancias ocasionales se gravan a la tarifa del 10%.

La base para determinar el impuesto sobre la renta no puede ser inferior al 1.5% en 2019 y 0,5% en el 2020 de su

patrimonio líquido en el último día del ejercicio gravable inmediatamente anterior (renta presuntiva).

La Ley 1819 de 2016, determino a través del artículo 22 que para la vigencia de 2017 y siguientes, la determinación del impuesto sobre la renta y complementarios, en el valor de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos y gastos, de los sujetos pasivos de este impuesto obligados a llevar contabilidad aplicarán los sistemas de reconocimientos y medición, de conformidad con los marcos técnicos normativos contables vigentes en Colombia, cuando la ley tributaria remita expresamente a ellas y en los casos en que esta no regule la materia. En todo caso, la ley tributaria puede disponer de forma expresa un tratamiento diferente, de conformidad con el artículo 4 de la ley 1314 de 2009".

i) Las declaraciones del impuesto sobre la renta de los años gravables 2017 a 2019 se encuentran abiertas para revisión fiscal por parte de las autoridades tributarias, no se prevén impuestos adicionales con ocasión de una inspección.

ii) A diciembre 31 de 2020 no posee pérdidas fiscales pendientes por compensar en el impuesto sobre la renta.

Se unifica el término general de firmeza de las

declaraciones de renta en 3 años, para la compañía que presentan las siguientes situaciones la firmeza estará supeditada así:

Año de declaración	Término de firmeza
2017	2021
2018	2022
2019	2023

27.1 Impuesto a las ganancias reconocido en ganancias o pérdidas

	2020	2019
Con respecto al año actual:		
Impuesto corriente	(8.774)	(10.121)
Impuesto diferido	303	1.071
Con respecto a años anteriores:		
Impuesto corriente	(167)	710
Total gasto de impuestos relacionado con operaciones que continúan	(8.638)	(8.340)

La conciliación entre la utilidad antes de impuestos y la renta líquida gravable por el año 2020 y 2019 es la siguiente:

	2020	2019
Ganancias antes de impuesto provenientes de las operaciones que continúan	28.572	32.403
Efecto de los ingresos no gravados (1)	(3.515)	(3.850)
Efecto de los gastos deducibles y no deducibles (2)	2.674	2.261
Diferencia depreciación y amortización NIIF Vs Fiscal	1.254	1.266
Renta líquida gravable	28.985	32.080

	2020	2019
Impuesto de renta al 32% (2019 - 33%)	9.275	10.586
Descuento impuesto de renta	(502)	(465)
Ajuste impuesto de renta años anteriores	168	(710)
Impuesto de renta	8.941	9.411

(1) El valor de los ingresos no gravados por el año gravable 2020, corresponde a ingresos por dividendos no gravados \$179 (2019 \$112), Ingresos por diferencia en cambio no realizada \$307 (2019 \$34), ingreso por recuperación de costos y gastos \$3.029 (2019 \$3.363), Otros (2019 \$341).

(2) El valor correspondiente a los gastos deducibles y no deducibles por el año gravable 2020 se encuentra conformado por los siguientes valores: donaciones \$85 (2019 \$83), provisiones \$26 (2019 \$114),

arrendamiento NIIF 16 -\$142 (2019 -\$138), gasto cartera contable \$917, gravamen a los movimientos financieros \$337 (2019 \$263), ICA \$819 (2019 \$934), cuotas partes pensionales \$8 (2019 -\$102), Otros \$624 (2019 \$1.107).

(3) Conciliación de la tasa efectiva

La tasa efectiva del impuesto sobre la renta y complementarios de la Compañía difiere de la tasa nominal aplicable de acuerdo con las normas vigentes. A continuación, se detalla la conciliación entre las tasas:

	2020		2019	
Utilidad antes de impuestos	28.572		32.403	
Gasto de impuesto teórico calculado de acuerdo con las tasas tributarias vigentes	9.143	32.0%	10.693	33.0%
Método de participación		0.0%		0.0%
Ingresos no gravados	(1.125)	(3.9%)	(1.158)	(3.6%)
Gastos no deducibles	515	1.8%	321	1.0%

	2020		2019	
Diferencia depreciación NIIF vs Fiscal	402	1.4%	418	1.3%
Descuentos tributarios	(161)	(0.6%)	(153)	(0.5%)
Ajuste periodos anteriores	168	0.6%	(710)	(2.2%)
Diferido por Propiedad Planta y Equipo	(376)	(1.3%)	(1.460)	(4.5%)
Diferido por Provisiones	72	0.3%	379	1.2%
Diferido por otros pasivos	1	0.0%	10	0.0%
Total gasto por impuesto a las ganancias	8.638	30.2%	8.340	25.7%
Tasa efectiva de tributación	30.2%		25.7%	

Las disposiciones fiscales vigentes aplicables a la compañía estipulan que:

- Las ganancias ocasionales se depuran separadamente de la renta ordinaria y se gravan a la tarifa del 10%. Se consideran ganancias ocasionales las obtenidas en la enajenación de activos fijos poseídos por dos años o más y los resultados originados en la liquidación de sociedades.
- Están excluidas de la determinación de la renta presuntiva las empresas de servicios públicos que desarrollen la actividad complementaria de generación de energía.
- A partir del año gravable 2007, se eliminaron los ajustes integrales por inflación para efectos fiscales y se reactivó el impuesto a las ganancias ocasionales para las personas jurídicas, calculado sobre los resultados que por este concepto obtengan los contribuyentes durante el año gravable. La tarifa aplicable sobre la ganancia ocasional gravable es del 10% para el año gravable 2016, 2017 y siguientes.
- A partir del año gravable 2007, los contribuyentes pueden reajustar anualmente el costo de los bienes muebles e inmuebles que tengan carácter de activos

fijos. El porcentaje de ajuste para el año 2020 es del 3,90% (2019- 3,36%) y tiene únicamente efectos en el patrimonio fiscal.

- Para 2010, la deducción especial por inversiones efectivas realizadas en activos fijos reales productivos equivale al 30% del valor de la inversión y su utilización no genera utilidad gravada en cabeza de los socios o accionistas. Los contribuyentes que adquieran activos fijos depreciables a partir del 1° de enero de 2007 y utilicen la deducción aquí establecida sólo podrán depreciar dichos activos por el sistema de línea recta y no tendrán derecho al beneficio de auditoría aun cumpliendo los presupuestos establecidos en las normas tributarias para acceder a él. Sobre la deducción tomada en 2010 y en años anteriores, si el bien se deja de utilizar en la actividad productora de renta o se enajena antes del término de su vida útil, se debe incorporar un ingreso por recuperación proporcional a la vida útil restante al momento de su abandono o venta. A partir de 2011 se eliminó la deducción especial por inversiones efectivas realizadas en los activos fijos reales productivos.

27.2 Impuesto a las ganancias reconocido en otro resultado integral

	2020	2019
Nuevas mediciones de obligaciones por beneficios definidos	-	72
Total impuesto a las ganancias reconocido en otro resultado integral	-	72

27.3 Activos y pasivos del impuesto corriente

	2020	2019
Activos: Otros (Anticipos ICA)	403	252
Pasivos: Impuesto a las ganancias por pagar y otros (predial, ICA, Ley 99 e IVA)	(2.677)	(3.725)
Total	(2.274)	(3.473)

27.4 Saldos de impuestos diferidos

Las diferencias entre el valor en libros de los activos y pasivos y las bases fiscales de los mismos dan lugar a las siguientes diferencias temporarias que generan impuestos diferidos, con base en las tasas tributarias vigentes como referentes para los años en los cuales dichas diferencias

temporarias se revertirán.

No se tienen diferencias temporarias no reconocidas.

A continuación, se presenta el análisis de los activos/pasivos del impuesto diferido presentados en los estados financieros de situación financiera:

	2020	2019
Activos por impuestos diferidos	398	469
Pasivos por impuestos diferidos	(10.890)	(11.265)
	(10.492)	(10.796)

Los anteriores saldos se detallan a continuación:

	2020			
	Saldo inicial	Reconocido en los resultados	Reconocido en Otro resultado integral	Saldo de cierre
Impuesto diferido (pasivo) o activo relacionado con:				
Propiedades, planta y equipo	(11.254)	376	-	(10.878)
Intangibles	40	(40)	-	
Provisiones	402	(298)	-	104
Activos corrientes		294	-	294
Obligaciones por beneficios definidos	27	(27)	-	
Otros Pasivos	(11)	(1)	-	(12)
	(10.796)	304	-	(10.492)

	2019			
	Saldo inicial	Reconocido en los resultados	Reconocido en Otro resultado integral	Saldo de cierre
Impuesto diferido (pasivo) o activo relacionado con:				
Propiedades, planta y equipo	(12.715)	1.461	-	(11.254)
Intangibles		40	-	40
Provisiones	319	83	-	402
Obligaciones por beneficios definidos	457	(502)	72	27
Otros Pasivos		(11)	-	(11)
	(11.939)	1.071	72	(10.796)

27.5 Incertidumbres en posiciones tributarias abiertas

Se efectuaron las revisiones de las posibles incertidumbres tributarias encontrando que no se hace necesario al cierre del año 2020 revelación al respecto.

Trimestralmente se efectuará la revisión de estas con el fin de prever impuestos adicionales con ocasión de posibles visitas de las autoridades tributarias o por la existencia de incertidumbres relacionadas con posiciones tributarias aplicadas por la Compañía.

27.6 Ley de Crecimiento Económico – (Reforma tributaria)

En diciembre de 2018 la Ley tributaria en Colombia fue modificada a través de la Ley 1943 disminuyéndose gradualmente la tarifa del impuesto a las ganancias y reduciéndose de igual forma la tarifa para la liquidación de la renta presuntiva hasta su eliminación a partir del año 2021.

Considerando que la Ley 1943 fue declarada inexecutable en Sentencia de la Corte Constitucional, C481 de 2019, dio lugar a que el Gobierno Nacional presentara una iniciativa de reforma tributaria, la cual fue aprobada por el Congreso

de la Republica y expedida mediante Ley 2010 del 27 de diciembre de 2019, o la Ley de Crecimiento Económico, la cual recogió las disposiciones a favor contenidas en la Ley 1943 de 2019 y que se consideraron esenciales para el crecimiento económico y la competitividad en el país, igualmente introdujo algunas modificaciones de las cuales resaltamos:

- Para el año gravable 2019, la tasa de impuesto sobre la renta aplicable es del 33%. Se mantienen las tasas de impuestos determinadas en la ley 1943 de 2018 para el año 2020, tarifa del 32%, año 2021, tarifa del 31% y a partir del año 2022, tarifa del 30%.

- La Ley de Crecimiento Económico para efectos de calcular el impuesto sobre la renta bajo el sistema de renta presuntiva continúa desmontando gradualmente la tarifa del 0,5% para el año 2020, y 0% a partir del año 2021 y siguientes.

- Continua como deducible el 100% de los impuestos, tasas y contribuciones efectivamente pagados en el año gravable, que guarden relación de causalidad con la generación de renta (salvo el impuesto de renta); será

deducible el 50% del gravamen a los movimientos financieros (GMF), independientemente de que tenga o no relación de causalidad con la actividad generadora de renta.

El 50% del impuesto de industria y comercio, podrá ser tratado como descuento tributario en el impuesto sobre la renta en el año gravable en que sea efectivamente pagado y en la medida que tenga relación de causalidad con su actividad económica. A partir del año 2022 podrá ser descontado al 100%.

- Continúan como descuentos tributarios (i) El IVA pagado en la importación, formación, construcción o adquisición de activos fijos reales productivos incluidos los servicios necesarios para su construcción y puesta en marcha; este descuento únicamente podrá ser utilizado por los responsables del impuesto sobre las ventas. (ii) El impuesto de industria y comercio en los términos señalados en el inciso anterior.

- En relación con el gravamen a los dividendos, se introdujeron las siguientes modificaciones:

- Se incrementó al 10% la tarifa de retención en la fuente sobre los dividendos no gravados, decretados en provecho de sociedades y entidades extranjeras, personas naturales no residentes y establecimientos permanentes.

- Se modificó la tabla aplicable a los dividendos no gravados decretados en beneficio de personas naturales residentes en el país y sucesiones ilíquidas de causantes residentes del país, disponiéndose una tarifa marginal del 10% para dividendos que superen las 300 UVT.

- Se dispuso que el impuesto sobre los dividendos gravados se determinará: (i) aplicando la tarifa de renta correspondiente al año en que se decreten (33% año 2019; 32% año 2020; 31% año 2021; y 30% año 2022 en adelante) y (ii) sobre el remanente se aplicará la tarifa que corresponda al dividendo no gravado, dependiendo del beneficiario (si es persona natural residente o sucesión ilíquida de causante residente se aplicará la tabla y para los demás casos se aplicará la tarifa del 7,5%).

- Continúa el régimen de retención en la fuente sobre dividendos decretados por primera vez a sociedades nacionales, que será trasladable hasta el beneficiario final persona natural residente o inversionista residente en el exterior con la tarifa del 7,5%

- Los dividendos decretados con cargo a utilidades de los años 2016 y anteriores conservarán el tratamiento vigente

para ese momento; y aquellos correspondientes a utilidades de los años 2017 y 2018 y 2019 que se decreten a partir del 2020 se regirán por las tarifas dispuestas en la Ley 2010

- Con la Ley de Crecimiento Económico se precisa que los contribuyentes podrán optar por el mecanismo de obras por impuestos, como modo de extinguir la obligación tributaria, previsto en el artículo 238 de la Ley 1819 de 2016 o por el mecanismo del convenio de inversión directa establecido en el artículo 800-1 del Estatuto Tributario.

- La Ley de Crecimiento establece que el término de firmeza para las declaraciones del impuesto sobre la renta de los contribuyentes que determinen o compensen pérdidas fiscales o que estén sujetos al régimen de precios de transferencia, será de cinco (5) años a partir de la presentación de la declaración de renta

- El término de corrección para los contribuyentes que presenten correcciones que aumentan el impuesto o disminuyen el saldo a favor, se modifica como quiera que el término que tenía el contribuyente para corregir voluntariamente sus declaraciones tributarias era de dos (2) años, con la Ley de Crecimiento, se modifica este término y se unifica con el término general de la firmeza de las declaraciones fijándolo en tres (3) años.

Se extiende el beneficio de auditoría para las declaraciones del impuesto sobre la renta correspondientes a los años gravables 2020 y 2021 para lo cual se exige el incremento en el impuesto neto de renta respecto del año anterior para que la declaración quede en firme en seis meses (30%) o en doce meses (20%), tal como lo había previsto la Ley 1943 de 2018 para las declaraciones de los años gravables 2019 y 2020. Se precisa que las disposiciones consagradas en la Ley 1943 de 2018, respecto al beneficio de auditoría, surtirán los efectos allí dispuestos para los contribuyentes que se hayan acogido al beneficio de auditoría por el año gravable 2019.

NOTA 28. GANANCIAS POR ACCIÓN

El cálculo de las ganancias básicas por acción al 31 de diciembre de 2020 se basó en la utilidad de \$19.934 imputable a los accionistas comunes (\$24.063 en 2019), y un número promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación de \$331.994 (\$331.994 en 2019).

Las ganancias por acción al 31 de diciembre se detallan así:

	2020	2019
Resultado neto del ejercicio	19.934	24.063
Acciones en circulación	331.994	331.994
Ganancia por acción básica en pesos	60.044	72.480

La ganancia neta por acción diluida es igual que el resultado de la acción básica.

NOTA 29. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

29.1 Cumplimiento con acuerdos de préstamos

Al 31 de diciembre, la compañía no ha presentado incumplimiento de las cláusulas financieras u otra infracción

de los acuerdos de préstamos celebrados. Asimismo, durante el período reportado no presentó incumplimientos de pago de capital o intereses de pasivos financieros y/o préstamos por pagar.

29.2 Reclassificación de activos financieros

Durante el período actual y anterior, la compañía no ha realizado cambios en el modelo de negocio de gestión y

administración de los activos financieros, por lo que no se han reclasificado activos financieros desde la categoría de valor razonable hacia costo amortizado, ni viceversa.

29.3 Categorías de instrumentos financieros:

	2020	2019
Efectivo y equivalentes de efectivo (Nota 12)	7.066	19.770
Activos financieros a valor razonable con cambio en ORI (1)	2.239	2.097
Activos financieros medidos al costo amortizado (2)	4.399	1.080
Total activos financieros	13.704	22.947
Pasivos financieros medidos al costo amortizado (3)	20.164	-

(1) Corresponde a las inversiones patrimoniales diferentes de los anticipos para futuras capitalizaciones y las participaciones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos (Nota 10).

(2) Corresponde a cuentas por cobrar de largo plazo, las cuales están medidas a costo amortizado bajo el método de tasa de interés efectiva.

(3) Los pasivos financieros medidos al costo amortizado corresponden a:

	2020	2019
Obligaciones financieras	20.164	-
Total pasivos financieros medidos al costo amortizado	20.164	-

Los importes en libros de los pasivos financieros reconocidos en los estados financieros se aproximan a su valor razonable, por lo que no se incluye la comparación con el valor razonable en las notas a los estados financieros.

Las cuentas por cobrar y por pagar de corto plazo se presentan a su monto nominal.

Los pasivos financieros no incluyen los pasivos por derecho de uso los cuales están en el alcance de la NIIF 16.

NOTA 30. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS

30.1 Riesgos estratégicos

Enfoque de gestión de riesgos:

Para la compañía la administración de riesgos es determinante en el cumplimiento de su estrategia.

El objetivo de la gestión integral de riesgos es evaluar los impactos favorables y desfavorables que pueden afectar el logro de los objetivos estratégicos, así como el desempeño de los negocios. Este proceso reduce la incertidumbre en la toma de decisiones para crear y proteger el valor de la organización.

CETSA E.S.P. concibe la gestión integral de riesgos como la implementación de un conjunto de acciones tendientes al manejo de los riesgos. El ciclo de esta gestión comprende la identificación, el análisis, la evaluación, el monitoreo y la comunicación, así como las acciones establecidas para mitigarlos.

El sistema de gestión de riesgos tiene incidencia frente a los siguientes grupos de interés: colaboradores,

proveedores, accionistas, comunidades, clientes, gobierno y autoridades. Esta incidencia puede reflejarse en la contribución que la gestión de riesgos hace para mantener la rentabilidad y la estabilidad de las operaciones de la organización, así como contribuir al logro de los objetivos y preservar la imagen de la compañía.

Se han definido unos pilares orientados a soportar la estructura del Sistema de Gestión Integral de Riesgos, que consisten en la creación de un marco de gobierno, un proceso, una tecnología de apoyo y el establecimiento de una cultura de gestión.

Metodología de la gestión de riesgos:

La organización sigue los principios de las normas internacionales ISO 31000 y COSO para la implementación y desarrollo del sistema de gestión integral de riesgos.

La organización realiza una identificación de los riesgos basada en un análisis cualitativo y cuantitativo, tanto a nivel estratégico como operativo, que luego complementa con la evaluación de los controles establecidos para así priorizar los principales riesgos que afectan el crecimiento del negocio.

El análisis de cada riesgo se aborda desde diferentes tipos de impacto, buscando que las variables estratégicas y públicos de interés estén cubiertos. Las diferentes perspectivas empleadas son: económica, recursos humanos, información y reputacional.

A continuación, se presentan los riesgos estratégicos identificados, así como una breve descripción de su nivel de exposición y de las acciones de tratamiento que se tienen implementadas para su gestión:

Riesgo estratégico	Definición	Impacto potencial del riesgo en el negocio	Acciones de mitigación
1. Cultura y talento humano	Afectación en el logro de la estrategia por recurso	Reputacional / Económico	Administración correcta de los procesos de selección, capacitación,

Riesgo estratégico	Definición	Impacto potencial del riesgo en el negocio	Acciones de mitigación
	humano que no se adecúe a las capacidades y cultura que requiere la organización.		y entrenamiento de los colaboradores. Definición de planes de desarrollo que incrementen la capacidad de liderazgo.
2. Regulatorio	Cambios en la regulación que afecten de forma adversa la operación de activos y la entrega de productos y servicios.	Reputacional / Económico	Seguimiento y análisis a las variables que puedan generar cambios regulatorios adversos para la compañía. Gestión con gremios, ministerios y Gobierno Nacional para revisión de las propuestas de cambio.
3. Político	Probabilidad de que las fuerzas políticas generen cambios radicales que puedan afectar el negocio.	Reputacional / Económico	Seguimiento a las variables que puedan generar cambios políticos adversos para la compañía. Gestión con entes gubernamentales.
4. Tecnología	No contar con la tecnología de la información requerida para apalancar la operación y el crecimiento del negocio.	Económico	Actualización y modernización de las tecnologías que soportan el negocio.
5. Variabilidad climática	Disminución en los aportes hídricos y nivel de los embalses. Afectación de los recursos e insumos de producción.	Reputacional / Económico	Evaluación de requisitos legales, mediciones de huella de carbono.
6. Proyectos	Sobrecosto o incremento en los tiempos de ejecución de los proyectos	Reputacional / Económico	Gestiones proactivas ante las comunidades y las autoridades. Adecuada selección de proveedores, validando su experiencia y solidez financiera. Fortalecimiento de los procesos de interventoría
7. Comercial	Fallas en la estrategia comercial de los negocios y en los procesos de entrega de productos y servicios.	Reputacional / Económico	Fortalecimiento de habilidades comerciales y de innovación, con capacidad de evaluar eficientemente los nuevos negocios.
8. Combustible	Cambios en la disponibilidad y precio de los combustibles que inviabilicen los activos.	Económico	Fortalecimiento de la infraestructura requerida para operar con diferentes combustibles, soportada mediante adecuados esquemas de mantenimiento y contratación.
9. Obsolescencia de activos	Activos que pierden eficiencia, valor y competitividad.	Reputacional / Económico	Planes de mantenimiento y reposición de los activos de operación.
10. Ciberseguridad	Ataques o fallas cibernéticas que afecten la prestación de los servicios o la entrega de productos.	Reputacional / Económico	Implementación de herramientas para detectar eventos de manera oportuna y con capacidad para aislar de manera remota las operaciones comprometidas.
11. Demanda	Disminución de la demanda de energía por la entrada de nuevas tecnologías o cambios en los patrones de consumo.	Económico	Diversificación del portafolio energético y de los negocios. Fortalecimiento de habilidades comerciales y de innovación que impulsen los cambios en los hábitos de los consumidores.
12. Financiero	Inadecuada estructura financiera para soportar el negocio, los nuevos proyectos y los recursos	Económico	Fortalecimiento de la evaluación financiera de los casos de negocio de los nuevos negocios. Adecuados planes de financiación.

Riesgo estratégico	Definición	Impacto potencial del riesgo en el negocio	Acciones de mitigación
	económicos para el crecimiento.		Adecuada gestión del riesgo de contraparte.
13. Adquisiciones	Errores y omisiones en alianzas, fusiones o adquisiciones y de estructuración de proyectos.	Reputacional / Económico	Adecuada implementación de los casos de negocio, plan de intervención y estructura de capital. Participación de equipos especializados.
14. Cadena de abastecimiento y distribución	Fallas en el proceso de abastecimiento y entrega de productos y servicios que impacten el costo y al consumidor.	Reputacional / Económico	Implementación del nuevo modelo de abastecimiento estratégico.
15. Competidores	Reacción de los competidores a los nuevos negocios y productos e incursión de nuevos competidores que deterioren el desempeño del negocio.	Económico	Posicionamiento de los modelos de negocio y contractuales frente a los demás competidores.
16. Portafolio energético	Inadecuada estructuración del portafolio energético que reduzca la competitividad de la compañía.	Económico	Cambios en la estrategia comercial de venta de energía. Búsqueda de nuevas alternativas de compra de energía asociada al desarrollo de los activos.
17. Social	Activos de producción o proyectos inviables por problemas relacionados con comunidades.	Reputacional / Económico	Procesos de concertación con las comunidades de las áreas de influencia y fortalecimiento del relacionamiento con los diferentes grupos de interés de la zona.
18. Reputación	Situaciones que expongan el prestigio y la credibilidad de la compañía frente a grupos de interés.	Reputacional / Económico	Evaluación previa y consciente de todas las acciones que pretenda adelantar la organización. Compromiso con las buenas prácticas y acciones; cumplimiento del Código de buen Gobierno y de Conducta Empresarial.

30.2 Gestión de riesgo de capital:

La estructura de capital de CETSA E.S.P. está en función de la deuda financiera neta compuesta por las obligaciones de corto y largo plazo y patrimonio, conformado por las acciones emitidas, las reservas y los demás componentes patrimoniales, tal como se revela en la Nota 15 Patrimonio.

CETSA E.S.P. gestiona su capital para asegurar que estará en capacidad de continuar como empresa en marcha, mientras que maximiza el rendimiento a sus accionistas a través de la optimización de la estructura de capital de una manera eficiente y en línea con los planes de expansión e inversión.

CETSA E.S.P. no está sujeto a requerimientos externos de capital, razón por la cual todas las decisiones de apalancamiento y niveles de capital objetivo se hacen teniendo como premisa la generación de valor para los accionistas.

30.3 Objetivos de la gestión de riesgo financiero:

Las políticas financieras de CETSA E.S.P. buscan garantizar una estructura financiera sólida y mantener los niveles de exposición al riesgo de mercado, liquidez y crédito a niveles aceptables según la naturaleza del negocio y de acuerdo con las políticas establecidas desde la matriz.

Permanentemente se evalúa y cuantifica bajo diferentes estructuras de capital (mezcla patrimonio - deuda, tipo de deuda, tasa fija o variable, moneda y tasa de interés). El riesgo es mitigado mediante el uso de cobertura natural o derivados financieros, en la medida que el mercado lo permita. No es política de la empresa el uso de derivados con fines especulativos.

Operaciones especiales como adquisiciones y emisiones de acciones o bonos, pueden generar que sobrepasen temporalmente el límite establecido por la Administración, situación que es controlada mediante un monitoreo

permanente de la volatilidad y de la ejecución de los planes de inversión asociados a la transacción específica realizada.

30.3.1 Riesgo del mercado:

CETSA E.S.P., por las actividades que realiza y su estructura de capital está expuesta a movimientos en la tasa de cambio y variaciones en las tasas de interés. La exposición a diferentes riesgos de mercado es medida determinando el valor en riesgo (VaR) de su portafolio de activos eléctricos y complementando con análisis de sensibilidad. Con respecto al año anterior no ha cambiado la exposición los riesgos del mercado o la forma en la cual dichos riesgos son gestionados y medidos.

30.4 Gestión de riesgo cambiario

La compañía realiza transacciones denominadas en moneda extranjera; en consecuencia, se generan exposiciones a fluctuaciones en la tasa de cambio. Las exposiciones a la tasa de cambio son manejadas dentro de los parámetros de las políticas aprobadas utilizando contratos sobre moneda extranjera.

30.5 Gestión de riesgo en la tasa de interés

La compañía no presenta exposición a la tasa de interés debido que no presentó obligaciones financieras durante el 2019 y 2020.

30.6 Otros riesgos de precio

La compañía está expuesto a riesgos de precios de las acciones que surgen de las inversiones en el patrimonio. Las inversiones en el patrimonio son mantenidas más por razones estratégicas que para propósitos comerciales. La compañía no negocia activamente estas inversiones.

30.7 Gestión de riesgo de crédito –

El riesgo de crédito se refiere al riesgo de que una de las partes incumpla con sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida financiera. La compañía ha adoptado una política de únicamente involucrarse con partes solventes y obtener suficientes garantías colaterales, cuando sea apropiado, como forma de mitigar el riesgo de la pérdida financiera ocasionada por los incumplimientos.

En aquellas ventas en las cuales la compañía determina de manera anticipada su contraparte y pacta condiciones especiales que le permitan mitigar los riesgos de la contraparte, la compañía ajusta sus respectivas ofertas (precio, forma de pago, etc.) para que reflejen la valoración realizada a la contraparte, así como el monto expuesto en cada una de esas operaciones.

El riesgo de crédito sobre los fondos líquidos e instrumentos financieros derivados es limitado debido a que las contrapartes son instituciones financieras con altas calificaciones de crédito asignadas por agencias calificadoras de crédito. La compañía aplica una rigurosa práctica de distribución de su disponible e inversiones, mitigando de esta manera el riesgo de concentración de sus recursos en una misma entidad o título.

30.8 Gestión del riesgo de liquidez

La compañía mantiene una política de liquidez en concordancia con el flujo de capital de trabajo, ejecutando los compromisos de pago a los proveedores de acuerdo con la política de pago establecida. Esta gestión se apoya en la elaboración de presupuestos de flujos de caja, los cuales son revisados periódicamente, permitiendo determinar la posición de tesorería necesaria para atender las necesidades de liquidez.

30.9 Análisis de vencimientos de pasivos financieros no derivados

	Tasa efectiva promedio ponderada	1 año o menos	De 1 a 5 años	5 años o más	Total	Valor en libros
A 31 de diciembre de 2020						
Pasivo financiero que no devenga interés		11.443	-	-	11.443	11.443
Instrumentos con tasa de interés variable	4,32% EA	218	20.508	-	20.726	20.108
Total		11.601	20.508	-	32169	31.551

NOTA 31. TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

La matriz inmediata de CETSA E.S.P. es Celsia Colombia S.A. E.S.P. con participación directa en el capital social de CETSA E.S.P. del 97,05%.

31.1 Información cualitativa sobre las relaciones entre partes relacionadas

34.1.1 Relaciones que tienen lugar entre CETSA E.S.P. con su matriz Celsia Colombia S.A. E.S.P.

- Las transacciones corresponden principalmente a; compra y venta de energía, peajes, y servicios complementarios al servicio de energía como el uso y conexión de redes.
- Las transacciones corresponden principalmente a; reembolsos de costos y gastos.
- Pago de dividendos.

34.2 Información cuantitativa sobre las relaciones entre partes relacionadas

Durante el periodo se generaron las siguientes transacciones comerciales entre partes relacionadas:

	Matriz	Entidades	Asociada	Total partes
2020				
Venta de bienes y otros ingresos	9.208	-	-	9.208
Compra de bienes y otros gastos	33.340	-	-	33.340
Importes por cobrar	845	-	-	845
Importes por pagar y anticipos recibidos	3.836	106	-	3.942
2019				
Venta de bienes y otros ingresos	9.056	-	-	9.056
Compra de bienes y otros gastos	31.085	-	119	31.204
Importes por cobrar	2.544	-	-	2.544
Importes por pagar y anticipos recibidos	11.196	76	18	11.290

(1) En el 2020 y 2019 corresponde a los dividendos por pagar a los accionistas minoritarios.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 la Compañía no ha reconocido deterioro de valor y gasto por deterioro de valor de los valores por cobrar con partes relacionadas. La Compañía no ha recibido ni otorgado garantías de saldos por cobrar o por pagar a partes relacionadas. Las transacciones entre la Compañía que reporta y sus partes relacionadas se realizan en condiciones equivalentes a las que existen en transacciones entre partes independientes.

El plazo promedio de las cuentas por cobrar a partes

relacionadas con respecto a la venta de bienes es de 30 días, las cuentas por pagar entre las partes relacionadas tienen un plazo promedio de 30 días. El plazo promedio de los préstamos para el año 2020 es de un año, pactados a una tasa de 4,48%.

34.1 Compensación del personal clave de la Administración

La compensación de los directivos y otros miembros clave de la Administración durante el año fue la siguiente:

	2020	2019
Honorarios	30	32

Los pagos por honorarios corresponden a los pagos por asistencia a reuniones del Comité de auditoría y de Junta directiva.

NOTA 32. COMPROMISOS Y CONTINGENCIAS

La compañía atendió debidamente sus asuntos legales y no recibió notificación de demandas ni sanciones en su contra que pudieran llegar a afectar su situación financiera, los activos y pasivos contingentes no han presentado variaciones significativas en relación con su cuantía y/o calificación al 31 de diciembre de 2020.

NOTA 33. OTRAS REVELACIONES

Compromisos para suministro de energía

Al cierre de 2020, CETSA E.S.P. no tiene compromisos para suministro de energía con terceros. Hasta el año 2035 tiene compromisos para suministro de energía con Celsia Colombia S.A. E.S.P. Las cantidades del contrato con Celsia Colombia S.A. E.S.P. dependerán de la generación de las plantas de CETSA E.S.P. en el despacho ideal vs los contratos firmados y serán iguales a los excedentes. Dichos compromisos son contratos financieros y no tienen obligación de entrega física de alguna planta en particular. En caso de que el vendedor no cuente con la energía, esta se suministra desde la bolsa de energía a cargo del vendedor.

NOTA 34. HECHOS RELEVANTES DURANTE EL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

Impactos emergencia económica, social y ecológica por efectos del COVID 19

La Organización Mundial de Salud informó la ocurrencia de casos de Infección Respiratoria Aguda Grave (IRAG) causada por un nuevo coronavirus (COVID - 19) en Wuhan (China), declarándolo como emergencia de salud pública de importancia internacional. El 9 marzo la organización solicitó a los países la adopción de medidas prematuras con el objetivo de detener la transmisión y prevenir la propagación del virus y lo declara como una pandemia, esencialmente por la velocidad en su propagación y la de transmisión, por lo tanto, se declara una emergencia sanitaria y social mundial, que requiere una acción inmediata de los gobiernos, las empresas y personas.

La compañía en medio de la coyuntura por el Covid-19 ha operado con altos estándares de bioseguridad, trabajando incansablemente para garantizar la estabilidad, acompañando a proveedores, protegiendo a sus colaboradores y contribuyendo a la sociedad y a la recuperación económica del país.

El actuar de la compañía continúa concentrado en los siguientes frentes:

- Apoyar a los clientes y proveedores.
- Cuidar a los colaboradores para que estén seguros.
- Mantener el empleo.
- Apoyo solidario a población vulnerable.

- Mantener la flexibilidad y fortaleza financiera para continuar construyendo empresa y país.

En el eje de protección y mantenimiento del empleo se establecieron protocolos para la protección de los colaboradores y sus familias. Todo el equipo administrativo, así como el personal caracterizado como vulnerable está desde el 12 de marzo en trabajo remoto desde casa.

En Colombia, el Gobierno Nacional desde el mes de marzo empezó a emitir una serie de medidas con el fin de garantizar la vida de los ciudadanos y conjurar la grave calamidad pública que podría afectar al país. A continuación, relacionamos las medidas que se han venido estableciendo, focalizando la reglamentación expedida al sector de Servicios públicos de energía eléctrica, gas y combustibles:

- **Decreto 417 del 17 de marzo 2020:** por el cual se declara un Estado de Emergencia económica, Social y Ecológica en todo el territorio Nacional
- **Decreto 517 del 4 de abril de 2020:** Por el cual se dictan disposiciones en materia de los servicios públicos de energía eléctrica y gas combustible, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica declarado por el Decreto 417 de 2020.
- **Resolución 058 de abril 2020- CREG:** Por la cual se adoptan medidas transitorias para el pago de las facturas del servicio de energía eléctrica.
- **Decreto 581 de abril 2020:** Por el cual se adoptan medidas para autorizar una nueva operación a la Financiera de Desarrollo Territorial S.A - Findeter, en el marco de la Emergencia Económica, Social y Ecológica
- **Resolución 043 de abril 2020:** Por la cual se adoptan reglas transitorias sobre la limitación de suministro y el retiro de mercado.
- **Decreto 798 junio 2020:** mediante el cual se adoptan medidas en los sectores de minas, energía e hidrocarburos encaminadas a permitir diferir el pago de los servicios públicos de energía eléctrica y gas combustible por redes, incentivar las inversiones en hidrocarburos, entre otros; amplía el plazo del diferimiento de las carteras de los usuarios de los estratos 1 a 4 con el consumo del mes de junio.

Con la resolución 058 de abril 2020, se establecieron medidas dirigidas especialmente a usuarios que no cuentan con los recursos suficientes para responder por el pago de estos servicios públicos, a saber:

- Para los usuarios residenciales de los estratos 1 y 2 se estableció un diferimiento a 36 meses del consumo comprendido durante el período de emergencia, con dos meses de gracia y 0% de interés; la primera cuota empezaría en agosto 2020.
- El prestador de servicios deberá ofrecer a los usuarios residenciales de los estratos 1 y 2 un descuento del 10% por pronto pago.

- Para los usuarios residenciales de los estratos 3 y 4 la financiación del consumo comprendido durante el período de emergencia será hasta 24 meses.

- Todos los comercializadores deberán ofrecer a sus usuarios residenciales de estrato 1 a 4 opciones de pago diferido del valor de la factura.

- Para los demás usuarios, el plazo puede ser acordado con la respectiva empresa.

De forma simultánea y con el fin de garantizar la continuidad en la prestación de los servicios públicos, el Gobierno Nacional implementó con el Decreto 517 de abril 2020, medidas de liquidez para los comercializadores a través del giro anticipado de los subsidios y de esta manera solventar el impago de la cartera diferida. Así mismo, mediante el Decreto 581 de abril de 2020, se otorga a los comercializadores de servicios públicos acceso a créditos a un plazo de 36 meses con 0 % de interés a través de la entidad Findeter, que es consecuente con el diferimiento de la cartera de los usuarios residenciales de estratos 1 y 2.

En relación con el deterioro de valor, la compañía revisó y ajustó la metodología empleada para determinar las pérdidas crediticias esperadas y recoger los cambios sustanciales en el riesgo crediticio originados por la contingencia.

Como resultado de dicha revisión, para los sectores comercial, industrial, mercado no regulado y los estratos 5 y 6 de la clase residencial se actualizó el porcentaje de pérdida esperada de acuerdo con el comportamiento de recaudo de los últimos 12 meses, reconociendo durante el 2020 el deterioro acumulado a diciembre fue por \$917.

La cartera asociada a los estratos 1 al 4 de la clase residencial se excluye de dicho cálculo por ser los directamente beneficiados por las medidas del Gobierno, por lo tanto, el riesgo de recaudo se minimiza través de los alivios económicos mencionados, aplicables sobre un servicio esencial como es el de energía eléctrica. Es de resaltar que esta exclusión corresponde al mes de marzo hasta al mes de julio, por lo tanto, los demás meses del año se les aplica deterioro.

NOTA 35. HECHOS OCURRIDOS DESPUES DEL PERIODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

No se presentaron hechos relevantes después del cierre de los estados financieros y hasta la fecha de su aprobación que puedan afectar de manera significativa la situación financiera de la compañía reflejada en estos estados financieros.

NOTA 36. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros han sido autorizados para su divulgación por el Representante Legal y la Junta Directiva de conformidad con la reunión llevada a cabo el 17 de febrero de 2021.

celsia.com



CETSA
Una empresa CELSIA



Empresa de energía del  GRUPO ARGOS